

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL EXTERNA



Por la libertad de prensa, el acceso a la información y la democracia en El Salvador



Nº Expediente: SOLPCD/2022/0068

Entidad: Asamblea de Cooperación por la Paz

Proyecto ejecutado por:



Proyecto cofinanciado por:



AGOSTO DE 2024

dialoguía
CONSULTORÍA SOCIAL

Evaluación final del proyecto: Por la libertad de prensa, el acceso a la información y la democracia en El Salvador

Equipo evaluador:

Isidro Clemente

Camilla Miraudó

dialoguía

Dialòguia Consultoria Social, SL

www.dialoguia.es

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo Financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de Dialòguia Consultoria Social, SL., y no refleja necesariamente la opinión de Asamblea de Cooperación por la Paz ni de la Generalitat Valenciana.

CONTENIDOS

1.	Introducción	5
2.	Objetivos de la evaluación	6
3.	Descripción de la intervención	7
4.	Criterios de valoración	13
5.	Metodologías y técnicas de investigación	14
6.	Condicionantes y límites al estudio	16
7.	Análisis e interpretación de los hallazgos	18
8.	Conclusiones	61
9.	Recomendaciones	66
10.	Lecciones aprendidas	69
Anexo 1.	Trabajo de campo: actividades realizadas	71
Anexo 2.	Preguntas evaluativas	75
Anexo 3.	Lógica horizontal del proyecto: objetivos, resultados, indicadores y fuentes de verificación ⁸⁰	80
Anexo 4.	Cronograma del proyecto: previsto y ejecutado	88
Anexo 5.	Documentación y fuentes secundarias consultadas	90

Índice de cuadros

Cuadro 1. Titulares del proyecto.....	10
Cuadro 2. Temáticas de la Actividad 1.4	32
Cuadro 3. Desviación de la ejecución presupuestaria respecto los límites de la convocatoria	35
Cuadro 5. Desviación por partidas respecto al presupuesto inicialmente establecido	37

Cuadro 7. Grado de utilidad de las formaciones realizadas.....	41
Cuadro 8. Alcance de la “Campaña Obviamente soy APES”	49
Cuadro 9. Calidad de los cursos de APES	52

Gráficos

Gráfico 1. Participación según cursos.....	42
--	----

Listado de siglas y acrónimos

ACNHDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACPP	Asamblea de Cooperación por la Paz
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
AML	Conceptos Básicos de Antilavado de Dinero para Periodistas
APES	Asociación de Periodistas de El Salvador
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
DDHH	Derechos Humanos
EpCG	Educación para la Ciudadanía Global
FAPE	Federación de Asociaciones de Periodistas de España
FIP	Federación Internacional de Periodistas
GVA	Generalitat Valenciana
IDHUCA	Instituto de Derechos Humanos de la UCA
IDH-UV	Instituto de Derechos Humanos de la UV
LdB	Línea de Base
MPS	Matriz de Planificación del Seguimiento
OSC	Organizaciones Sociales Civiles
OU DH	Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
TdR	Términos de Referencia
UCA	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
UPV	Unió de Peridistes Valencians
UV	Universitat de València

1. Introducción

La presente evaluación se realiza en el marco de la ORDEN 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo, en cuyo Artículo 66 se indica que será preceptiva la realización de una evaluación final para el cierre del proyecto, la cual ha de formar parte del expediente de justificación.

Según lo indicado en el punto 4 de dicho artículo, la evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo a la “Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo¹”, donde se establecen el contenido mínimo y los estándares de calidad, así como los requisitos de cualificación y experiencia mínimos a cumplir por las personas evaluadoras.

El presente documento se estructura en las siguientes partes:

La primera, que alcanza hasta el punto 6 del documento, informa sobre los antecedentes y contexto de la evaluación, los objetivos en función de su utilidad, se describe la intervención, detalla los criterios que se utilizan en la valoración, así como la metodología y técnicas de investigación y señala los condicionantes y límites al estudio.

A continuación, en la segunda parte que corresponde al punto 7, se identifican los hallazgos según criterios establecidos organizados por dimensiones, a saber:

Diseño y estructura:

- ✓ Coherencia
- ✓ Pertinencia

Procesos

- ✓ Eficiencia

Resultados:

- ✓ Eficacia
- ✓ Impacto
- ✓ Sostenibilidad

¹ Sustituida a partir de la convocatoria de 2021. Doc 23 Anexo 5

En el siguiente apartado se indican las conclusiones (punto 8) organizadas según dimensiones de diseño y estructura, procesos y resultados conseguidos.

En el apartado 9 se indican las recomendaciones organizadas según (i) corresponda a la estrategia de fortalecimiento de capacidades y los instrumentos de acción y (ii) respecto a la estrategia de incidencia política y apoyo a las víctimas. Esta organización ha surgido del análisis de la teoría del cambio que se ha hecho y que se estima la más conveniente de acuerdo con los criterios de aprovechamiento y enfoque del proyecto.

Finalmente incluimos las lecciones aprendidas (apartado 10), que pretenden completar el proceso de reflexión de los diferentes agentes, de manera que la evaluación que se presenta pueda contribuir así a los propósitos de un trabajo de este tipo.

Se completa la información con los correspondientes anexos.

2. Objetivos de la evaluación

En el proceso evaluativo no se ha elaborado los TdR, por lo que el diseño y alcance del trabajo se ha realizado en la primera reunión del equipo evaluador con las personas responsables técnicas del proyecto por parte de ACPP celebrado en las oficinas de la organización el 15 de abril, en parte preparatoria de un trabajo de campo a realizar en la visita de las contrapartes a finales de mes, y especialmente en la reunión del 28 de mayo donde además de analizar en profundidad el proyecto, se identificaron las necesidades informativas de la organización.

Para la evaluación se ha tomado como referencia los criterios CAD y los principios de su utilización, propuestos de la última revisión realizada por la OCDE².

Por lo anterior, el marco de referencia que hemos utilizado es el particular en este tipo de trabajo, es decir, que la evaluación final debe proporcionar información creíble y útil que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de la organización para este tipo de actuaciones, siendo sus funciones las de:

- ❖ **Retroalimentación o mejora:** Es una manera de recibir “feedback” sobre la intervención realizada encaminada a comprender el proceso que se ha llevado a cabo, para mejorar en el futuro; la evaluación debe ser un proceso de aprendizaje de la propia intervención.
- ❖ **Control de responsabilidades y rendimiento de cuentas:** Es una responsabilidad social y política, especialmente si las actividades llevadas a cabo

² “Better Criteria for Better Evaluation” (OECD DAC Network on Development Evaluation, December 2019)

se financian con fondos públicos, ya que el contribuyente tiene derecho a saber en qué y cómo se está empleando el dinero público.

- ❖ **Ilustración para futuras acciones:** La evaluación fomenta un análisis prospectivo sobre cuáles y cómo pueden ser las intervenciones futuras. Esto a su vez contribuye, en último término, al aprendizaje y conocimiento progresivo y acumulativo sobre políticas públicas.

El sentido de la evaluación reside en que esta sea utilizada de hecho para despejar interrogantes, mejorar la efectividad o tomar decisiones sobre un programa o política, es decir, la evaluación ha de ser, ante todo, útil y práctica.

Útil, porque la información que nos ofrece debe servir para la mejora del programa, política o intervención; es decir, deber ser una información pertinente y fácilmente aplicable y utilizable.

Práctica, porque debe estar orientada a la acción.

Para que la evaluación sea efectivamente práctica y útil, deben darse una serie de características en el proceso evaluativo como son:

- Capacidad de respuesta
- Flexibilidad metodológica
- Temporalidad
- Sensibilidad social y política
- Creatividad
- Continuidad
- Realismo, y
- Participación

3. Descripción de la intervención

3.1. Marco global del proyecto

La intervención ha sido financiada en la convocatoria de 2022 de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para financiar proyectos y programas de cooperación internacional a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas, en el específico en la modalidad de cooperación al desarrollo, siendo la naturaleza del proyecto desarrollado la modalidad C, correspondiente a la cooperación

técnica. El presupuesto subvencionado por la GVA³ ha sido de 146.538 €⁴, no obstante, la resolución se condicionó a la modificación del presupuesto que fue realizada en octubre de 2022⁵.

El proyecto consiste en la colaboración entre diversos actores, tanto valencianos como salvadoreños, para promover la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información pública, en cuanto derechos fundamentales gravemente vulnerados en El Salvador y cuya situación son el termómetro de su realidad democrática.

En la implementación han participado por la parte valenciana la Unió de Periodistes Valencians -UPV- y el Institut de Drets Humans de la Universitat de Valencia -IDH/UV-, y la Asociación de Periodistas de El Salvador -APES- y el Instituto de Derechos Humanos de la UCA -IDHUCA, todo ello coordinado por la Asamblea de Cooperación por la Paz -ACPP- en calidad de promotora y líder de la intervención.

El proyecto se centra en la comunidad de periodistas y medios independientes de El Salvador, como sujetos y actores clave para el proceso de democratización del país, junto a la participación y apoyo de la Universidad UCA, y el Observatorio de Derechos Humanos de esta, y trabaja por el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad de periodistas y medios independientes, como actores clave que garanticen el acceso de la población a la información imparcial, rigurosa y crítica que impulse la formación de una opinión pública libre, en contrapeso al discurso tergiversado de los poderes públicos, contribuyendo al fortalecimiento de la sociedad civil salvadoreña en la promoción, protección y respeto de la democracia y los DDHH, todo ello organizado en las siguientes tres estrategias y resultados:

1. Fortalecer las capacidades técnicas de periodistas creando un programa formativo institucional de APES y su promoción a nivel virtual, desarrollando cursos cortos de diverso tipo, así como un curso especializado de derechos humanos y periodismo otorgado por IDHUCA e IDH/UV, y cursos cortos específicos de medios independientes con apoyo de UPV.
2. Fortalecimiento del Observatorio de DDHH de la UCA, OUDH, con la creación de un nuevo indicador para identificar evidencias y medir el derecho a la libertad de expresión y prensa con enfoque de género, y desarrollando a partir de éste un informe conjunto entre IDHUCA e IDH/UV.
3. Facilitar la articulación de periodistas y medios, para fortalecer su capacidad de incidencia con el propósito de promover garantías y protección en el ejercicio de su labor, además se pretende que APES incremente su membresía al resultar atractiva para los/as periodistas por los servicios que presta y, con apoyo de UPV, reforzar sus instrumentos de planificación, organización y gestión; y, con apoyo de IDH/UV, APES ampliará su capacidad de denuncia e incidencia. En el marco de este resultado se

³ Resolución en documento 22 Anexo 5

⁴ Todo ello al Capítulo de gasto IV

⁵ Registro GVRTE/2022/3232169

promueve el intercambio de actores en el País Valencià, con la presencia de APES y de IDHUCA.

3.2. Período de ejecución y localización

El proyecto se inició el 1 de marzo de 2023, con una duración prevista de 12 meses, no obstante, ha finalizado el 1 de junio de 2024, siendo su duración real de 15 meses.

Se ha solicitado a la GVA la siguiente modificación:

Fecha	Asunto	Registro	Fecha de resolución
13/11/2023	Ampliación del plazo de ejecución del proyecto en 3 meses	GVRTE/2023/4553104	20/12/2023
07/03/2024	Modificación presupuestaria no sustancial debido a la cancelación del viaje a El Salvador de dos personas del equipo de la Unió de Periodistes Valencians	GVRTE/2024/872502	03/04/2024

La ampliación de plazo⁶ señalada se ha argumentado por:

1. Extensión del Estado de excepción en El Salvador.
2. Incremento de hostigamiento y amenazas a la contraparte (IDHUCA) y a la población beneficiaria final (Asociación de Periodistas de El Salvador, APES).
3. Falta de acceso a las fuentes de información pública.
4. Multiplicidad de actores valencianos y salvadoreños en el marco del proyecto, lo que ocasionó retrasos en los meses iniciales.

Por lo que concierne el área geográfica de intervención, el proyecto ha sido ejecutado en América Central, en El Salvador, y en concreto en su capital donde se localizan las contrapartes locales, con incidencia en otras partes del país a partir de ellas; una parte de las actividades de incidencia también se realizaron en el País Valencià.

⁶ Ver documento 4 Anexo 5

3.3. Colectivos destinatarios y titulares

Los titulares implicados en el proyecto corresponden a los que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Titulares del proyecto

Titulares	Actores
Titulares de derechos	Periodistas salvadoreños Periodistas asociados a APES Estudiantes de periodismo de la UCA Miembros del IDHUCA
Titulares de Obligaciones	Información Pública de El Salvador (IAIP) Fiscalía Nacional De la República Policía Nacional Civil Órgano Judicial Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH) Asamblea Legislativa Partidos políticos
Titulares de Responsabilidades	ACPP Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA/UCA) Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA (OUDH) Instituto de Derechos Humanos de la UV (IDH-UV) Clínica Jurídica del IDH-UV Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) Unió de Periodistes Valencians (UPV) Medios de comunicación Otras organizaciones de periodistas y defensores de DDHH

Los grupos **beneficiarios indirectos**, el proyecto considera al menos 2000 periodistas y personas comunicadoras, además del fortalecimiento de todo el IDHUCA (30 personas) y la UCA en su conjunto (500 personas).

También se considera en este grupo la ciudadanía valenciana, sensibilizada al menos las personas que asisten a la mesa redonda⁷, estimadas en 30.

3.4. Los objetivos, resultados y actividades del proyecto

OBJETIVO GENERAL

Promover el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, la calidad de la información y la independencia de los medios para el fortalecimiento de la sociedad civil salvadoreña en la promoción, protección y respeto de la democracia y los derechos humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer las capacidades de la comunidad de periodistas y del ecosistema de medios independientes, para el ejercicio de la libertad de prensa y la promoción del derecho de la población a la información imparcial, rigurosa y crítica para el fortalecimiento de su ciudadanía.

RESULTADO 1

Fortalecidas las capacidades técnicas en la promoción y defensa de los derechos humanos 245 periodistas (al menos las 125 mujeres) y el reconocimiento de APES como referente en formación de la comunidad de periodistas de El Salvador, al mes 15 de ejecución.

RESULTADO 2

Mejorado el monitoreo y evaluación de la garantía de los derechos humanos, con especial atención a la libertad de prensa y acceso a la información con enfoque de género en El Salvador.

RESULTADO 3

Aumentados los niveles de articulación protección e incidencia de la APES y la comunidad de periodistas de El Salvador a nivel nacional e internacional.

ACTIVIDADES

A1.1. Desarrollar un programa institucional de formación de APES

⁷ Objetivo: Sensibilización de la ciudadanía valenciana, con especial atención a periodistas y medios de comunicación (documento – proyecto página 53).

A1.2. Creación de un área de formación en la página web de APES

A1.3. Desarrollo de cursos cortos que fortalezcan las capacidades de asociados/as de APES y la comunidad de periodistas en El Salvador

A1.4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de sostenibilidad de los medios independientes

A1.5. Diseño y realización de curso en Derechos Humanos para periodistas

A2.1. Fortalecimiento del indicador para la medición del derecho a la libertad de expresión y libertad del OUDH con asesoría de la IDH-UV

A2.2. Fortalecimiento del enfoque de género en la medición de indicadores del OUDH

A2.3. Informe sobre el derecho a la libertad de expresión en conjunto entre OUDH e IDH/UV

A3.1. Revisión y mejora de la implementación del Plan Estratégico y fortalecimiento del modelo organizativo y administración de APES con el apoyo de la UPV

A3.2. Fortalecimiento de membresía de APES y la articulación del gremio a nivel territorial, nacional, e internacional (UPV)

A3.3. Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación social estratégica (no solo reactiva a las vulneraciones) que promueva la apropiación del gremio, el apoyo de la población y el respaldo de la comunidad internacional

A3.4. Denuncia internacional de las vulneraciones y seguimiento a la audiencia y recomendaciones de la CIDH⁸

A3.5. Acciones de incidencia política en el País Valencià reforzando la presencia internacional de APES y lo medios de comunicación independientes salvadoreños

⁸ Al no realizarse el intercambio que consistía en la visita a El Salvador de representantes de la UPV, esta actividad ha quedado modificada parcialmente, en concreto ha afectado a la rueda de prensa prevista con el propósito de visibilizar el apoyo internacional. Documento 5 Anexo 5

4. Criterios de valoración

4.1. Dimensiones, criterios y preguntas

La evaluación se ha llevado a cabo siguiendo las dimensiones establecidas y los criterios marcados por el CAD, los cuales hemos agrupado por dimensiones estableciendo la pregunta guía que se tiene que abordar cada criterio, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Preguntas de la evaluación organizadas por dimensiones y criterios

Dimensión	Criterio	Preguntas de la evaluación	
Diseño y estructura	Coherencia	1	¿En qué medida la intervención corresponde a la estrategia de la entidad y se producen sinergias y vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas por la organización?
		2	¿Grado en el que otras intervenciones de otras entidades o financiadores apoyan o socavan la intervención y viceversa?
	Pertinencia	3	¿La intervención corresponde a las necesidades de APES y del IDHUCA y las prioridades de El Salvador?
Procesos	Eficiencia	4	¿Se han empleado adecuadamente los recursos de la intervención para llevar a cabo las actividades y alcanzar los resultados que se han obtenido?
Resultados	Eficacia	5	¿En qué medida la intervención ha fortalecido capacidades de APES y del Observatorio de derechos humanos del IDHUCA para potenciar el ejercicio de sus funciones de informar a la ciudadanía de manera imparcial, rigurosa y crítica, contribuyendo a la preservación de derechos, en especial de libertad de prensa e información?
	Impacto	6	¿La intervención ha contribuido a poner en evidencia la vulneración de derechos mediante la denuncia pública, y la promoción del ejercicio de libertad de expresión consolidando alianzas entre actores representativos en el ámbito de la promoción, protección y respeto de la democracia y los DDHH?

	Sostenibilidad	7	¿El trabajo desarrollado con APES y el IDHUCA, las personas titulares de derechos y las titulares de responsabilidades valencianas está garantizando que los beneficios permanezcan en el tiempo más allá de la intervención?
--	----------------	---	---

En cuanto a las preguntas evaluativas, se han utilizado las relacionadas en cada criterio de acuerdo con la metodología indicada, a las que se ha añadido otras que ha propuesto la propia organización según sus necesidades de información, en este caso el equipo evaluador las ha ordenado según criterios. En el Anexo 2 aparecen las preguntas finales que aborda la evaluación.

5. Metodologías y técnicas de investigación

5.1. Enfoque metodológico

Según el momento se trata de una **evaluación final**, y de acuerdo con el agente evaluador es una **evaluación externa**.

El enfoque metodológico que se ha aplicado tiene un carácter **cualitativo** mediante entrevistas, y se ha completado con la recopilación y análisis de información de tipo **cuantitativa** mediante un cuestionario a modo de entrevista estructurada realizado en la evaluación.

Así, en primer lugar, hemos realizado un análisis en profundidad el proyecto y toda la documentación que se nos suministró, y otra que se solicitó de manera puntual para comprender algunos aspectos.

La identificación de las informantes clave la realizó la propia organización impulsora del proyecto según los criterios acordados con el equipo evaluador; el equipo de ACPP, tanto de la delegación en València como en El Salvador, se puso en contacto con las informantes, y una vez obtenido su consentimiento se procedió a organizar y realizar las entrevistas, las cuales se realizaron de manera virtual excepto el trabajo realizado con las contrapartes salvadoreñas cuando visitaron València a finales de abril.

Finalmente, señalar que el **análisis valorativo** en evaluación lo hemos determinado en cinco niveles:

- ✓ Hallazgos
- ✓ Interpretación o análisis, que son las explicaciones sobre los hechos, especulaciones entre las interacciones, causas, razones y significados que le damos a los datos
- ✓ Juicios o valoraciones acerca de los resultados y sus interpretaciones
- ✓ Conclusiones
- ✓ Recomendaciones,
- ✓ Lecciones aprendidas de los hallazgos encontrados.

5.2. Alcance de la investigación: instrumentos e informantes clave

5.2.1. Fuentes de información

Los instrumentos que hemos utilizado en la evaluación provienen de la investigación social que se adaptan a los **principios de objetividad y participación**, donde se aúnan elementos de **carácter cualitativo y cuantitativo**. Se trata de:

Fuentes primarias:

Entrevistas semi estructuras:

- ✓ Organización impulsora del proyecto
- ✓ Titular de responsabilidades

Entrevista grupal:

- ✓ Contrapartes locales

Grupo de discusión:

- ✓ IDH-UV y de la Clínica Jurídica de la Universitat de València

Observación:

- ✓ Desayuno informativo durante la visita de las contrapartes salvadoreñas a València

En el Anexo 1, se encuentra relacionado el trabajo de campo realizado.

Fuentes secundarias:

- ✓ Análisis documental (ver Anexo 5)

5.2.2. Alcance de la investigación

Las fuentes de información según instrumento y técnica utilizada, así como el universo de la muestra sobre el que se ha realizado el estudio es el siguiente:

Cuadro 2. Trabajo de campo realizado e informantes

Instrumento	Titular	Muestra
Entrevistas semiestructuradas	Organización impulsora del proyecto	2
	Titular de responsabilidades	4
Entrevista grupal	Contrapartes locales	3
Grupo de discusión	IDH-UV y de la Clínica Jurídica	3
Observación	Desayuno informativo: El Salvador. ¿Hacia dónde va la libertad de expresión después de la reelección de Bukele?	

En total, han participado de manera directa a 12 personas, el 67% mujeres.

Además de lo anterior, se ha analizado las encuestas de valoración (pretest – postest)⁹ de las acciones formativas¹⁰, con 168 respuestas, el 57% mujeres.

6. Condicionantes y límites al estudio

Con la persona responsable del proyecto en la oficina de València de ACPP se realizó una primera reunión a mediados del mes de abril, para preparar nuestro trabajo de campo con la visita a València de la delegación salvadoreña a finales de mes, y otra el 28 de mayo donde se determinó el alcance el trabajo a realizar, las preguntas evaluativas de interés para la organización, y una aproximación a los grupos informantes, según instrumentos, todo lo cual se gestionó de manera eficaz durante los meses de junio y julio, ajustándose a la disponibilidad de las implicadas.

El trabajo de campo se ha realizado según lo previsto y en un caso, se repitió el informante que estuvo en la visita señala a València para acotar algunos aspectos.

Se han aportado todas las fuentes de verificación excepto las del Objetivo General, aunque por su naturaleza se ha obtenido de manera indirecta la información para dar cuenta de los logros alcanzados al analizar el impacto.

Señalar que hemos tenido acceso a algunas FdV se en la fase final de nuestro trabajo, lo cual da cuenta de la dificultad de obtener la información en algunos casos, así como de la necesidad de fortalecer los procesos de gestión.

⁹ Documento 6 Anexo 5

¹⁰ A1.1. Desarrollar un programa institucional de formación de APES

En general los indicadores están correctamente formulados, aunque en algunos casos que señalamos tienen varios criterios lo que dificulta su comprensión; las FdV son correctas y nos han permitido aportar la visión de aquello que ha sucedido, y queremos mencionar al respecto el excelente informe de las actividades formativas del Resultado 1.

Se ha contado con un informe final que ha permitido conocer de manera pormenorizada el desarrollo de las actividades, lo cual ha facilitado nuestro trabajo.

Finalmente, señalar que la colaboración del personal responsable de la ejecución por parte de ACPP, tanto en la oficina de València como en El Salvador, por la efectividad de su trabajo, proporcionando todas las FdV de manera ordenada y atendiendo a las solicitudes de información complementaria cuando la hemos solicitado.

7. Análisis e interpretación de los hallazgos

7.1. Diseño y estructura

Coherencia

Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas, así como la estrategia de la organización; el otro análisis es externo, con relación a otros programas o actuaciones que pueda estar desarrollando otros actores implicados.

Pregunta 1. ¿En qué medida la intervención corresponde a la estrategia de la entidad y se producen sinergias y vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas por la organización?

Para abordar el análisis interno, en primer lugar vamos a repasar la coherencia del documento – proyecto en cuanto a su estructura y si esta corresponde al Enfoque de Marco Lógico, metodología utilizada en estos casos; en segundo lugar abordaremos la coherencia de la intervención con la estrategia de la entidad y otras intervenciones que realiza.

Respecto a la **estructura**, la lógica vertical del proyecto, nos referimos a la *cadena de objetivos, resultados y actividades* resulta coherente de acuerdo con la metodología indicada, así, el proyecto se organiza en componentes o resultados el primero de los cuales corresponde al trabajo que se realiza con APES para fortalecer sus capacidades, el segundo tiene que ver con el trabajo con el Instituto de Derechos Humanos de la UCA y su Observatorio (OUDH), básicamente al fortalecimiento de sus capacidades respecto al indicador sobre la libertad de expresión y el enfoque de género en el resto de indicadores en los que trabaja, y la elaboración de un producto, el *Informe sobre libertad de expresión 2023 "Pienso dos veces antes que aparezca mi nombre"*, en línea con el cumplimiento de sus misión como organización.

El Resultado 3 se vincula con el fortalecimiento estratégico de APES, y la acción de denuncia internacional e incidencia política.

Con todo apreciamos que, si bien los dos primeros resultados son coherentes, en el tercero la introducción específica para APES del fortalecimiento institucional de carácter estratégico, le resta una parte de coherencia entendiendo que el resultado es *“Aumentados los niveles de articulación protección e incidencia de la APES y la comunidad de periodistas de El Salvador a nivel nacional e internacional”*.

Respecto al *Objetivo Específico*, este se vincula al fortalecimiento de “las capacidades de la comunidad de periodistas y del ecosistema de medios independientes, para el ejercicio de la libertad de prensa”, no incluyendo la acción de los resultados 2 y 3 referidos al OUDH del IDHUCA.

El *Objetivo General* es coherente al situar el propósito en el “ejercicio del derecho a la libertad de expresión” y donde se aúna la acción de todas las partes, con referencia específica a cada una de ellas¹¹.

Analizando la lógica horizontal, nos encontramos con indicadores de productos, servicios y procesos, y otros de cambios o impactos; se identifica que tal y como va ascendiendo la cadena de resultados y objetivos, se produce la transición hacia indicadores de impacto, de acuerdo con la metodología utilizada; mencionar a este nivel que, por lo que se refiere al *Objetivo Específico* el Indicador 4 complementa la deficiencia que hemos indicado en la lógica vertical respecto a que se centra en APES, y en este caso incluye la referencia al OUDH.

Las *Fuentes de Verificación* (FdV) son satisfactorias para los indicadores de productos, servicios o procesos, y aportan referencias al cambio, sobre todo a la generación de alianzas para promover los derechos, lo cual aparece a nivel del objetivo superior.

Por lo que se refiere a la coherencia de la intervención con la **estrategia de la organización**, hemos analizado su Plan Estratégico 2021-2024, así como sus planes específicos, Estrategia Centroamérica 2021- 2024 y Estrategia País - El Salvador 2019-2021.

Así, el Plan Estratégico 2021-2024 vemos que define los ejes estratégicos de la organización (cooperar para la Paz; defender los derechos sociales, económicos y culturales de las personas; combatir la desigualdad de género, además de abordar fenómenos migratorios, de refugiados y desplazados internos), no obstante, no se hace mención a la libertad de expresión, y la referencia sería los derechos sociales (Objetivo Estratégico 4).

Por lo que se refiere a la estrategia en Centroamérica, la organización dispone del Plan estratégico para esta zona, para el período 2021 - 2024 donde por primera vez se incluye la libertad de expresión¹² que surge del análisis del contexto donde, junto con el impacto del covid sobre la pobreza y desigualdad, el debilitamiento de la democracia y los derechos de la ciudadanía, el feminismo, las defensoras y defensores de derechos, se analiza la situación de los DDHH civiles y políticos con referencia explícita a la libertad de expresión y acceso a la información.

Así, la acción que se evalúa se enmarca en la Línea 4. Defensa y promoción de los derechos civiles y políticos para que el desarrollo y el avance en el conjunto de los DDHH, en la cual se contemplan los siguientes objetivos¹³:

- ✓ Fortalecer las capacidades de periodistas y medios

¹¹ APES, UPV, IDHUCA-UCA e IDH-UV

¹² Para el período 2016 – 2020 las áreas de trabajo fueron (1) Lucha contra la desigualdad y contra la violencia de género, (2) Promoción del desarrollo local con enfoque de género, prevención de la violencia y protección del medioambiente y (3) Acceso a infraestructura básica que promueve los derechos humanos en educación, agua y saneamiento

¹³ Hacemos mención de los vinculados con la intervención, aunque en el documento de estrategia se hace referencia a otras.

- ✓ Reforzar articulación e incidencia de plataformas de periodistas
- ✓ Incrementar la protección multidimensional de periodistas, individual y colectiva.
- ✓ Atención ante las vulneraciones a derechos de periodistas y promover el reconocimiento social de esta labor fundamental.

Según se nos ha comunicado, esta experiencia, la de libertad de prensa como derecho priorizado, la organización la ha incluido en su estrategia a nivel territorial, llevándose a cabo además en Colombia y los Territorios Palestinos.

El documento estratégico país¹⁴ no hace mención al enfoque del proyecto, recordando que es anterior a la estrategia regional.

Finalmente señalar a este nivel que el rol de ACPP en la intervención responde a su estrategia de acompañar y fortalecer a las organizaciones locales, siendo el papel protagonista de ellas y manteniéndose Asamblea en un segundo plano.

Respecto a las **sinergias con otras intervenciones de la organización**, hay que señalar el proyecto *Por la libertad de prensa, el acceso a la información y la democracia en El Salvador*” financiado por la Unión Europea (UE), que se ha llevado a cabo en un período coincidente con el de la intervención que se evalúa, finalizando en junio después de una prórroga de 6 meses¹⁵.

En esta actuación han intervenido el Periódico Digital EL FARO (en alianza con los medios independientes Gato Encerrado, Factum y Focos), el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA/IDHUCA-, y la Asociación de Periodistas de El Salvador-APES-, como vemos, dos de ellos también lo han hecho en la intervención que evaluamos.

También hay que señalar que ACPP en el País Valencià mantiene una relación con el IDH-UV iniciada en un proyecto anterior, y que desde el punto de vista operativo ha realizado una intervención en Colombia¹⁶, también cofinanciada por la GVA; con la UPV tiene una relación puntual, como por ejemplo en la participación en los premios *Libertad de Expresión*¹⁷, aunque en este caso esta actuación es la primera que trabajan conjuntamente en un proyecto de cooperación técnica o desarrollo.

¹⁴ Documento 18 Anexo 5

¹⁵ La duración del proyecto ha sido de 3 años.

¹⁶ Promoción de la Cultura de Paz y de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. SOLPCD 2020/0034

¹⁷ Vinculación con el sector de las ONGD

Pregunta 2. ¿Grado en el que otras intervenciones de otras entidades o financiadores apoyan o socavan la intervención y viceversa?

Para abordar esta pregunta de coherencia externa en primer lugar analizaremos si la intervención corresponde con la estrategia de otros actores interviniente de manera directa, y si se aprovechan sinergias con sus actuaciones, en concreto haremos esta aproximación respecto a los socios locales, IDHUCA / OUDH y APES, y a los socios valencianos el IDH-UV y su Clínica Jurídica, y la UPV.

En el caso del **Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA)** y su **Observatorio (OUDH)**, hay que señalar que el Instituto tiene la misión de contribuir a garantizar el respeto a los derechos humanos, a través del uso de las instituciones estatales por parte de las personas y los grupos que buscan soluciones justas a sus problemas, para construir una sociedad basada en el respeto pleno de la dignidad humana, con una relevante capacidad movilizadora de la opinión pública y organizativa que impulsa una red de solidaridad internacional con El Salvador.

Hay que señalar el papel del IDHUCA en los *Acuerdos de Paz en El Salvador*, como garante para el cumplimiento de los acuerdos, a la vez consolidar instituciones como la Policía Nacional Civil (PNC) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), como pilares para garantizar el respeto de los DDHH en el país, proponiendo además medidas para garantizar el respeto a la dignidad.

Por su parte el OUDH es un instrumento del IDHUCA para mejorar la calidad de su trabajo de investigación, para la gestión del conocimiento y la incidencia basada en evidencias, ha venido desarrollando desde 2018; ha trabajado 5 derechos fundamentales (derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad, acceso a la justicia y reparación integral de las víctimas), y el proyecto le ha permitido afrontar el derecho de la *Libertad de Expresión*, una de sus necesidades, junto con el enfoque de género en sus indicadores, como veremos más adelante.

En el caso de **APES**, como hemos dicho, también se ha involucrado en el proyecto de la UE, por tanto, a este nivel encontramos la complementariedad y armonización que se demandan en el criterio.

Además, desde el punto de vista de la estrategia de la organización, hemos identificado que desde 2018 ha desarrollado el que llama Centro de Monitoreo de Vulneración a Periodistas, cuya misión es atender y registrar denuncias por ataques a la integridad de la prensa y periodistas; el centro dispone de una cartografía de agresiones registradas, la última que hemos comprobado del año 2023, donde se detallan las vulneraciones de que se tiene noticia, incluyendo entre sus variables, la de género.

Hay que recordar que el proyecto, a través de su Componente 3, apoya a la organización a para la implementación de su Plan Estratégico, y se ha apoyado en la definición del *Plan Estratégico institucional y financiero*.

Por lo que se refiere al Instituto de **Derechos Humanos de la UV (IDH-UV)**, ya hemos hablado de la experiencia conjunta en Colombia con ACPP, que también se dio con la participación de la **Clínica Jurídica**.

Así, el IDH es un centro específico de la Universitat de València para la investigación multidisciplinar sobre derechos humanos con diversas líneas de investigación, además colabora con ODS y movimientos sociales, todo ello, tanto la temática como el trabajo con ACPP son de acuerdo a su estrategia, además la vinculación con la labor de docencia a través de la Clínica Jurídica le da una coherencia total, así, la Clínica es una asignatura optativa, en el Máster de DDHH de la Universitat de València, que trata de formar a estudiantes conectando la “enseñanza del Derecho con la realidad jurídica, ofreciendo al estudiante la posibilidad de conocer casos reales y actuar sobre ellos, especialmente de los colectivos más desfavorecidos”, desde este punto de vista el estudio del caso, así como la elaboración de la denuncia, corresponden al marco de acción de la Clínica; según se ha informado, el estudio ha sido elaborado por los estudiantes, con el apoyo del profesorado, de la Clínica Jurídica, todo ello en coordinación con el IDHUCA, y en la denuncia se involucró APES.

En cuanto a la **Unió de Peridistes Valencians (UPV)**, se trata de una organización profesional que según consta en su web su misión sería la de defender los derechos de la profesión y la libertad de prensa, punto en el que es coherente con el proyecto que evaluamos.

Hay que señalar que la organización tiene una vinculación con las ONGD valencianas, y colaboran, según nos informan, en proyectos de EpCG, pero esta ha sido la primera vez que se han involucrado en un proyecto de cooperación al desarrollo.

Respecto a las **prioridades de la política pública en El Salvador**, la libertad de expresión se encuentra en una situación delicada, como señala el propio OUDH, con casos de violencia y amenazas, o agresiones a periodistas.

En cuanto a las políticas gubernamentales, se han implementado algunas medidas que han generado preocupación, propuestas por el presidente en respuesta al aumento de la violencia de las pandillas. Algunas de estas disposiciones podrían amenazar el principio del debido proceso y los derechos humanos. Además, en febrero de 2022, se aprobaron varias reformas del Código Penal que permiten el uso de herramientas de vigilancia digital por parte de las fuerzas del orden sin necesidad de una orden judicial.

Finalmente, respecto las políticas en materia de cooperación de la **Generalitat Valenciana**, indicar que se trata de un proyecto de cooperación técnica de acuerdo a las modalidades de cooperación el V Plan Director. La principal contribución de la intervención sería la vinculada a los derechos humanos, sin embargo el derechos de libertad de prensa y libertad de expresión no están recogidos de manera explícita en el Plan, aunque sí se habla sobre todo en la estrategia 4.1 de derecho de participación y gobernanza democrática, del fomento de la transparencia y la participación de la ciudadanía.

Pertinencia

Pregunta 3. ¿La intervención corresponde a las necesidades de APES y del IDHUCA y las prioridades de El Salvador?

Abordamos este criterio analizando en primer lugar el procesos de identificación del proyecto y su diseño, para determinar su adecuación y el grado de participación, la vinculación con la situación que se vivía en el país o la pertinencia respecto a los problemas identificados; posteriormente trataremos de determinar las necesidades esenciales de la población destinataria en el marco de la pregunta central del criterio, en este caso nos centraremos en los periodistas salvadoreños y su representación gremial, y a las capacidades del IDHUCA y OUDH; analizaremos el enfoque metodológico las actividades realizadas, tanto para conseguir los resultados planteados como la medida en que se ajusta a las capacidades de las destinatarias, y por tanto lo vincularemos con su aprovechamiento; finalmente analizaremos la transversalización del enfoque de género, y si ha habido cambios en el contexto, especialmente políticos, respecto al momento en que se formuló el proyecto, y si en su caso han tenido alguna incidencia.

En cuanto al proceso de **identificación y diseño del proyecto**, ACPP y la UCA con su Instituto de Derechos Humanos -IDHUCA-, inició en el año 2019 en el marco del proceso estratégico de Asamblea derivado, en este caso particular, de la situación que se vivía en el país, en un contexto cada vez de mayor autoritarismo y vulneraciones al Estado de Derecho por parte del propio Gobierno de El Salvador, ya en aquel año según se informa.

Desde ese momento ambas organizaciones han venido realizando un proceso de reflexión conjunto de análisis de situación y diseño de intervenciones.

En este proceso se identificó la gravedad de los ataques del gobierno a la prensa crítica, y lo vio como una señal del declive democrático que implicaría esta nueva etapa política en el país, el cual ha constituido el marco de referencia para la identificación de la intervención que evaluamos, buscando conformar un consorcio amplio y fuerte para trabajar de forma conjunta para responder a los problemas y necesidades de periodistas y medios de comunicación independientes, según identificamos en la documentación aportada.

A este análisis se han incorporado, como hemos comentado, el periódico digital El Faro y APES, y fruto del cual fue la elaboración del proyecto que con apoyo de la UE se ha desarrollado a partir de 2021 y del cual ya hemos hablado al tratar la coherencia.

Desde el análisis de la situación que han propiciado la presente intervención, el problema central el proyecto lo identifica en la vulneración del derecho a la libertad de expresión en El Salvador como consecuencia de la acción política gubernamental por la acumulación del poder político que ha conllevado al deterioro de la democracia y de derechos fundamentales, siendo criminalizados los medios independientes que se alzan en la crítica a las gestiones gubernamentales, así como las organizaciones sociales de Derechos Humanos, donde hay que señalar el Proyecto de Ley de Registro de Agentes Extranjeros que se presentó en noviembre de 2021; también se menciona los ataques a organizaciones sociales y medios de comunicación independientes o el retroceso al acceso a la información pública y la transparencia, o la censura, sumándose a todo ello la precariedad laboral de los/as

periodistas, incluyendo la vulneración de los derechos laborales, o la sostenibilidad de los medios.

En la documentación consultada se hace un análisis pormenorizado de las causas de la vulneración del derecho, siendo pertinente con todo ello la propuesta de intervención para la defensa y promoción de los derechos de libertad de prensa y del acceso a la información, derechos de la primera generación de DDHH, correspondiendo a la situación que vivía el país en aquel momento y que no ha variado con la reciente elección a la presidencia de la república celebrada en

Respecto a la **adecuación de la intervención a las necesidades de la población destinataria y enfoque metodológico**, en primer lugar señalamos los grupos que el proyecto identifica, los cuales son:

- ✓ Periodistas asociados a APES
- ✓ Periodistas salvadoreños
- ✓ Miembros del IDHUCA - OUDH

Así, se constata que las acciones del proyecto han sido de acuerdo con las necesidades de APES, respecto al fortalecimiento institucional, nos referimos específicamente al apoyo al área de formación de la entidad y a la revisión y mejora del plan estratégico institucional y financiero, todo ello con el propósito del fortalecimiento de la organización a través de la prestación de servicios de calidad y buscando el incremento de la membresía.

En cuando a los/as periodistas, las acciones de formación han perseguido el fortalecimiento de capacidades del gremio, tanto asociados o no a APES, y de acuerdo con las necesidades identificadas.

En cuanto al IDHUCA, la acción se ha vinculado al fortalecimiento del Observatorio OUDH para el desarrollo de un nuevo indicador y la revisión de otros con enfoque de género, todo ello a través de la formación y el acompañamiento técnico; según una informante señala, en el país “no hay una conceptualización de género ni guías metodológicas para hacer levantamientos estadísticos”.

Es importante señalar que el IDHUCA, según nos han comentado, ha venido haciendo una adaptación de la guía para elaboración de indicadores de la ONU Alto Comisionado Público en el 2012, en donde recomendaba a los Estados Partes de las Naciones Unidas una forma de presentar información estadística sobre derechos humanos, y que desde este punto de vista, la intervención resulta pertinente para reforzar el trabajo de la institución, junto con la transversalización del enfoque de género.

Hay que señalar en ambos casos el enfoque que se ha buscado a través del intercambio de conocimientos y experiencias con la participación de UPV y el IDH-UV, tanto virtual como de manera presencial.

Respecto a la **adecuación del enfoque metodológico de las actividades realizadas**, el Resultado 1 está vinculado con el reforzamiento de capacidades de APES, sus asociados y otros periodistas, pensado en contribuir a la promoción y defensa de los DDHH.

Así, se ha establecido un Plan de Formación Continua para el fortalecimiento de la Asociación, y en el aula virtual se han llevado a cabo los siguientes cursos en diferentes modalidades:

Cuadro 2. Relación de formaciones realizadas en el aula virtual

Formaciones realizadas	Modalidad
Podcast	Virtual
Videos cortos	Mixta
Periodismo de datos	Virtual
Curso de AML	Virtual
Factchecking	Virtual
Investigación de Gasto Público	Mixta
Periodismo Inclusivo	Virtual
Periodismo emprendedor	Virtual

Como veremos en detalle al analizar el criterio de *Eficacia*, los cursos han sido valorados como útiles¹⁸, en diferente grado, en todos los casos, lo cual al nivel que nos corresponde hace establecer que han sido pertinentes.

Según se indica en la documentación consultada, se valora la adaptabilidad al horario y tiempo de los/as participantes teniendo en cuenta que se trata de profesionales en ejercicio de su labor periodística, aunque también se indica la necesidad de extender los cursos para facilitar el trabajo del alumnado, existiendo diferencia entre el grupo de estudiante y los/as profesionales¹⁹; y respecto al aula virtual, se señala que “este recurso fue de mucha ayuda, ya que en el corto tiempo que se desarrollaron los cursos, este espacio permitió a los participantes adquirir recursos de sus áreas de interés y navegar por estos a su ritmo e incluso con mayor detenimiento, de ser necesario”, no obstante también se señala que “para los cursos con modalidad asincrónica o híbrida, era difícil que tuviesen el tiempo suficiente para realizar en profundidad y con excelencia los ejercicios y actividades del aula virtual”.

Metodológicamente se valora el enfoque de la formación por competencias, que facilitó los aprendizajes y la motivación dado que “dejó capacidades y conocimientos inmediatos y aplicables en cada uno de los participantes”, así como el hecho de que fuesen cursos de corta duración habría facilitado la participación, aunque a veces hemos identificado alguna contradicción.

Otras dificultades identificadas en el alumnado fueron la utilización de la plataforma Zoom, navegar por el aula Moodle, y también se dio el caso de que varios participantes carecían de

¹⁸ Ver documento 6 Anexo 5

¹⁹ “varios profesionales pedían permisos para faltar al trabajo para asistir a clases y estos eran denegados, o se les asignaba de manera repentina un turno que cubrir, al que no podían negarse”

los recursos tecnológicos necesarios para acceder a las clases virtuales (teléfono, una tableta, ordenador o conexión a Internet estable), ello a pesar de que en el proceso de inscripción se preguntaba si contaban con los recursos necesarios para acceder al aula virtual.

También se ha identificado como una limitante la frecuencia con la que se realizaron las convocatorias de los cursos, muy concentrada al final del proyecto como veremos al analizar el criterio de *Eficiencia*, lo cual pudo confundir en algún momento a las personas interesadas, según figura en las FdV.

El docente valora la retroalimentación en las sesiones, lo que habría permitido ajustar ciertos detalles de la formación.

En cualquier caso, informantes de APES señalan que la plataforma ha sido efectiva y valoran la calidad de los materiales formativos de los cursos.

Finalmente, señalar la valoración que se hace en APES respecto al intercambio de experiencias sobre la formación realizada con la UPV, aunque esta última organización no realiza formaciones a través de plataforma virtual.

Respecto al Resultado 2, como hemos visto tanto la medición del derecho a la libertad de expresión como la formación para incorporar el enfoque de género en los indicadores del OUDH, han sido de acuerdo con las necesidades identificadas; hay que señalar la limitación de la información oficial, y su baja calidad, según ha expresado más de una informante.

Metodológicamente, el acompañamiento del IDH-UV y la Clínica Jurídica ha combinado acciones presenciales como un seguimiento y apoyo virtual, lo cual es considerado adecuado.

Hay que señalar que la visita del equipo valenciano se realizó en noviembre²⁰ y fue entonces donde se acordó la dinámica de trabajo y se realizó la matriz de indicadores como base para el Informe; hay que señalar que la retroalimentación prevista, en la fase de consultas, finalmente no se realizó.

Respecto a las capacidades del equipo de la UV, un informante señala, referido al enfoque de derecho, que es “muy potente”, y habría sido un “valor añadido” para el IUDUCA.

Por otro lado, la participación de los estudiantes de la Clínica Jurídica en la elaboración del Informe se considera adecuada, tanto por las capacidades de estos, el apoyo del profesorado, como en términos de la acción de la propia universidad valenciana, que con este tipo de casos reales tiene también un valor añadido de calidad, según se ha manifestado alguna persona vinculada a la institución.

²⁰ Trataremos esta cuestión en el criterio de Eficiencia. Recordemos que el proyecto se inició en marzo de 2023

La vinculación de este informe con la Denuncia es correcto y pertinente desde el punto de vista de estrategia y procedimiento.

En cuanto al Resultado 3, el primer grupo de acciones²¹ están vinculadas al fortalecimiento de APES como sujeto destinatario del proyecto, además de titular de responsabilidades, a nivel de funcionamiento y el incremento de su membresía, para ser referente, y a nivel de comunicación social para promover el respaldo social, todo ello con la finalidad última de aumentar los niveles de protección e incidencia; lo anterior completa las formaciones del componente 1 destinadas al colectivo de periodistas, socios o no de la asociación.

Los productos de la primera actividad han sido:

- ✓ Manuales administrativos y financieros
- ✓ Manual de administración del recurso humano
- ✓ Guía de buenas prácticas en la formulación, gestión y monitoreo de de proyectos de desarrollo

Desde el punto de vista de la pertinencia de estos productos, el primero de los mismos se entiende para articular los procesos internos de la organización, y metodológicamente se ha llevado a cabo de manera coherente, presentando un diagnóstico en las FdV.

En nuestras conversaciones, un representante de la organización destaca la institucionalización de los manuales administrativos y financieros, y la definición de los cuatro ejes de acción: fortalecimiento institucional, agremiación e información, incidencia y protección y defensa.

El segundo producto encaja y es pertinente con la acción operativa de la organización, y está vinculado a regular las relaciones entre APES y sus trabajadores y trabajadoras.

El tercer producto, la Guía, no logramos encontrar una lógica en el marco de las necesidades identificadas, a pesar de que se vincula con la sostenibilidad financiera de la organización.

Por otro lado, la acción principal, a este nivel y tal como se señala en el documento - proyecto, la visualización de los servicios que ofrece APES, incrementando su presencia e incidencia en el interior del país, todo ello con el impulso de acciones en beneficio de los asociados y del gremio de periodistas en general de las que ya hemos hablado en el Componente 1.

Respecto a la estrategia de comunicación impulsada por la organización, se ha llevado a cabo la consultoría cuyo planteamiento consideramos que es el correcto de acuerdo a los documentos consultados (plan de trabajo, diagnóstico para conocer públicos y audiencias, y elaboración de estrategia), con propuestas de la campaña de comunicación.

Finalmente, para el impulso de la membresía se llevaron a cabo 10 visitas distribuidas en zona centro, oriente y occidental, sin embargo no ha sido posible llevar a cabo todas las visitas

²¹ Nos referimos a las actividades 3.1, 3.2 i 3.3

previstas por, según se indica en las FdV, “debilitamiento de las relaciones en algunas de las áreas del país”, debido al temor a asociarse al ser la organización un actor crítico con las políticas gubernamentales en materia de libertad de prensa.

En cuanto a la acción de incidencia política, el principal elemento es la denuncia internacional, la cual se ha articulado a partir de la visita de representantes del IDH-UV en noviembre de 2023 y el trabajo continuado posteriormente; en este sentido, en un principio estaba previsto ser presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), aunque finalmente se decidió ante la Relatoría de Derechos Humanos de la ONU, motivado porque en este caso equipara los derechos del periodista al de los y las defensoras de derechos humanos, y su capacidad de adaptación y agilidad, así se nos confirmó en nuestro trabajo de campo, por lo que se consideró más adecuado, además el caso de Victor Barahona se considera emblemático y trascendental.

Resulta pertinente la estrategia de participación de entidades y organizaciones de otros países, especialmente en este caso la Universitat de València y UPV, dado que contribuyen a amplificar el mensaje a nivel internacional. La estrategia de colaboración de APES, resulta igualmente pertinente y refuerza la difusión, en este sentido es importante su vinculación con la Federación de Periodistas de España, que se consolidó en la visita, y la conexión con la Federación Internacional.

Respecto a la acción de incidencia política en el País Valencià, la visita del 23 al 26 de abril de 2024 contó con un programa completo que abarcó diversos colectivos, tanto los periodistas valencianos, estudiantes universitarios, y responsables institucionales tanto de ámbito municipal como de la GVA, en este caso a nivel de Director General de CID.

Respecto a la **transversalización del enfoque de género** de la intervención, este se manifiesta con claridad en el Componente 2, y en concreto con su actividad 2.2, con el apoyo a la transversalización del género en todos los indicadores que trabaja el OUDH²², incluido el nuevo sobre libertad de expresión. Este enfoque se argumenta por la necesidad de “asegurar que las iniciativas destinadas a proteger y promover el derecho a la libertad de expresión incorporen la perspectiva de género” que indica la CIDH²³.

Para alcanzar este propósito el proyecto, además de la actividad referida, se dota de indicadores con perspectiva de género, de manera explícita el RE2.2 y RE2.3, además de tener presente en todo momento este enfoque y utilizando un lenguaje inclusivo en la redacción de los documentos.

Finalmente, indicar que no ha habido un cambio de **prioridades nacionales** favorable a la libertad de prensa vinculada al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, y así lo manifiesta una informante señalando su preocupación por el contexto político de El Salvador

²² Derecho a la vida, Derecho a la integridad personal, Derecho a la libertad, Derecho al acceso a la justicia, Derecho a la reparación integral de las víctimas

²³ “Mujeres periodistas y libertad de expresión” Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión

“donde se ha desmantelado el sistema de contrapesos y se ha amenazado la libertad de expresión y asociación”, y plantea la necesidad de “contar con el apoyo internacional para visibilizar y denunciar las violaciones de derechos humanos que puedan afectar a los periodistas”, y ese en este contexto donde se valora, y adquiere el sentido de pertinencia, entre otras las actividades de incidencia en la esfera internacional que ha ejercido el proyecto.

Hay que señalar que en las últimas elecciones presidenciales se han denunciado al menos 80 vulneraciones de la libertad de prensa y el en caso de la libertad de expresión, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) advirtió que las recientes reformas que penalizan hasta con 15 años de cárcel a quienes difundan mensajes alusivos a pandillas por cualquier medio de comunicación o plataformas digitales atentan contra la libertad de expresión en El Salvador.

En resumen, se constata como el problema respecto a la libertad de prensa y el derecho a la libertad de expresión en El Salvador continúa enfrentando desafíos significativos, con incidencia directa en la calidad de la democracia.

En cuanto a las políticas de la **Generalitat Valenciana**, como ya hemos comentado esta línea de acción no tiene una clara especificidad en el Plan Director vigente más allá del enfoque en derechos, no obstante de momento, y tras un año en el gobierno valenciano y una primera convocatoria²⁴ se mantiene tanto la modalidad de proyectos de cooperación técnica como el enfoque estratégico del Plan.

7.2. Procesos

Eficiencia

Pregunta 4. ¿Se han empleado adecuadamente los recursos de la intervención para llevar a cabo las actividades y alcanzar los resultados que se han obtenido?

En primer lugar abordaremos en el análisis de este criterio los espacios de coordinación que se han creado así como el sistema de seguimiento; a continuación analizaremos las capacidades que se ha tenido para impulsar las actividades con el grado de calidad y satisfacción que se exige a este tipo de intervenciones; también hablaremos de la colaboración institucional, así como el grado de flexibilidad y capacidad de adaptación que se ha tenido ante ciertas circunstancias que se han dado, y finalmente abordaremos los tiempos en la ejecución de las actividades, analizando además la ejecución presupuestaria.

Al abordar el **sistema de gestión y seguimiento**, vemos que el proyecto establece en su apartado 7.4 de *Metodología e instrumentos de seguimiento y evaluación* el llamado Comité de Gestión, conformado por las organizaciones socias, IDHUCA y ACPP, a las que se une APES, aunque no se especifica en función de qué circunstancias lo hace; hay que señalar, según nos han informado, que la contraparte “efectiva” en el impulso de proyecto ha sido la

²⁴ Documento 22 Anexo 5

socia externa APES y, dado que IDHUCA ha actuado como la contraparte “formal” en el país y encargada de gestionar los pagos a APES, ha tenido alguna incidencia en el proceso interno de gestión de pagos, definido por una informante como “muchísima burocracia”.

Analizando el documento – proyecto únicamente encontramos una referencia al procedimiento interno, cuando se señala que “la UCA y ACPP serán los principales responsables de implementación, pero se le dará el mismo nivel de importancia a la APES en la toma de decisiones”.

También se establece el Comité de medios independientes y APES, conformado en primera instancia como medios independientes por El Faro, Gato Encerrado, Factum y Focos, y donde se pretende que se integren otros medios “incipientes” a lo largo de la intervención.

Otro espacio de coordinación es la llamada Asamblea General, constituida por Comité Gestor, el Comité de Medios Independientes y las Alianzas²⁵.

Para el *Comité de Gestión* y la *Asamblea General* se establece en el documento - proyecto la periodicidad de las reuniones, aunque no encontramos actas de las mismas en las FdV; y en ningún caso se indican las funciones ni responsabilidades.

En nuestro trabajo de campo y la revisión documental no hemos encontrado evidencias, como puedan ser actas, fotografías o menciones, del funcionamiento de cada uno de estos espacios, aunque sí mención de las actas en alguna de las entrevistas, aunque no queda claro el espacio de coordinación de que se trata.

No hemos encontrado en el trabajo de campo ninguna referencia *Comité de medios independientes* o a la *Asamblea General*.

En las FdV encontramos referencia a reuniones mensuales de seguimiento entre el IDHUCA, la APES y ACPP, las cuales habrían permitido “una evaluación continua y detallada de cada actividad y acuerdo, asegurando la correcta asignación de recursos y la ejecución efectiva de las actividades planificada”.

Según se nos informa, la “coordinación ha sido complicada”, y se atribuyen al “lento inicio”, lo cual queda reflejado en el cronograma de ejecución de actividades²⁶ que hemos contrastado con la responsable de la ejecución del proyecto por parte de ACPP; otra informante también se manifiesta en este sentido, señalando que “en el segundo año fue todo rápido y efectivo”.

También hemos encontrado en nuestro trabajo, en la revisión documental, que las dificultades en los procesos administrativos entre IDHUCA y APES ya mencionados, se han podido superar, aunque sea en parte, por la constante comunicación entre ellas y su cercanía física.

²⁵ Se trata del IDH-UV y la UPV

²⁶ Ver Anexo 4

Desde la organización líder del proyecto se indica que este tipo de proyectos “demanda más trabajo del que supone un proyecto convencional en el que nosotros intentamos tener siempre cero protagonismo”, y también se señala “que les costó (a los socios locales) comprender el elemento de acompañamiento desde València, todo ello a pesar a la identificación conjunta”. No obstante, también se señala que la estructura de la organización habría permitido hacer frente a estas exigencias durante la ejecución.

Respecto a la **capacidad técnica para llevar a cabo las actividades**, en lo que corresponde a la acción de las socias, nos referimos a ACP, IDHUCA, OUDH, APES, IDH-UV y UPV, se constata que han sido de acuerdo a lo esperado, especialmente el apoyo por parte de la IDH-UV y la Clínica Jurídica en el apoyo que se ha dado con el enfoque de género de los indicadores, la formación llevada a cabo, el informe y la denuncia.

Se destaca la colaboración institucional entre el Observatorio de Derechos Humanos del IDHUCA con el IDH-UV para el fortalecimiento del indicador para la medición del derecho a la libertad de expresión y el enfoque de género para la medición del resto de indicadores, la elaboración del informe sobre libertad de expresión en El Salvador, así como receptor directo de las formaciones en materia de género impartidas por el IDH-UV y que ha tenido su reflejo en el informe elaborado.

También mencionar el apoyo y coordinación entre estas dos instituciones para revisión de los indicadores y propuesta de mejora para incrementar la precisión y relevancia de los datos recogidos.

Respecto a la denuncia, como se ha mencionado al inicio estaba previsto presentarlas en la CIDH y posteriormente se ha optado por la Relatoría de Derechos Humanos de la ONU, es un indicativo del proceso de reflexión conjunto entre las instituciones y su colaboración, así como de flexibilidad para adaptarse a otras perspectivas.

En el caso de los servicios técnicos externos, constatamos en las FdV que los/as formadoras están cualificados/as para las temáticas tratadas, así se indica en las evaluaciones realizadas²⁷, la elaboración del *Manual administrativo y financiero*, el *Manual de Administración del recurso humano*, la *Guía de buenas prácticas en la formulación, gestión y monitoreo de proyectos de desarrollo*, o el desarrollo e implementación de la estrategia de comunicación social de APES.

Según se señala en las FdV consultadas, si bien es cierto que el proceso de adjudicación ha sido correcto, se produjeron algunas demoras, lo que hizo que se retrasase la ejecución de algunas actividades.

En cuanto a las **actividades**, se han llevado a cabo todas las previstas, aunque el grado de ejecución en algunos casos no ha sido del 100 por ciento.

Así, nos encontramos que todas las actividades del Componente 1 se han llevado a cabo y se han alcanzado las metas previstas para la ejecución, aunque en algún caso, como ha sido las

²⁷ Documento 6 Anexo 5

formaciones previstas en la Actividad 1.4²⁸ se ha ajustado la temática a la realidad del momento, según el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Temáticas de la Actividad 1.4

Temas previstos	Temas desarrollados
Ingeniería fiscal	Podcast
Sátira periodística	Social Media
Taller de introducción al Podcast	Tributación y legalidad institucional para medios independientes
Crecimiento y fidelización de audiencias	Construcción de comunidades y audiencias
Curso de introducción al Social Media Marketing	

Hay que señalar que una de las formaciones que estaba prevista que realizase la UPV, no se ha llevado a cabo, y que, según nos han informado, se realizará “después del verano”.

En el caso del Componente 2 todas las actividades se han llevado a cabo, incluida la presentación del informe que se realizó el 8 de mayo según se indica en el documento de Informe Final presentado por ACPP.

Finalmente, las acciones del Componente 3 referidas al fortalecimiento de APES se han llevado a cabo según lo previsto. Por su parte, de la incidencia en el País Valencià se han completado según lo previsto, y con acciones que en principio no estaban previstas como fue la participación en À punt Ràdio, y la reunión con FAPE; únicamente la presentación de la Denuncia se retrasó hasta el mes de julio, fuera el período del proyecto.

Hay que señalar que en la Actividad 3.4²⁹ no se pudo realizar la visita de la representación de la UPV que preveía la realización de una rueda de prensa para visibilizar el apoyo internacional, no obstante, y según la modificación comunicada a la GVA³⁰ se proponía mantener el intercambio de manera virtual, e incrementar la delegación de APES en la visita prevista a València a finales de abril de 2024.

En cuanto al **cronograma**, ya se ha informado en su momento de la ampliación de plazo en 3 meses, debido a:

²⁸ A1.4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de sostenibilidad de los medios independientes

²⁹ A3.4. Denuncia internacional de las vulneraciones y seguimiento a la audiencia y recomendaciones de la CIDH

³⁰ GVRTE/2024/872502 resuelta el 3 de abril de 2024

1. Extensión del Estado de excepción en El Salvador.
2. Incremento de hostigamiento y amenazas a la contraparte (IDHUCA) y a la población beneficiaria final (Asociación de Periodistas de El Salvador, APES).
3. Falta de acceso a las fuentes de información pública.
4. Multiplicidad de actores valencianos y salvadoreños en el marco del proyecto, lo que ocasionó retrasos en los meses iniciales.

En cuanto a la ejecución de las actividades, en el Anexo 4 presentamos los tiempos previstos y la ejecución real.

Lo primero que llama la atención es el retraso, en general, de las acciones programadas respecto al momento de inicio del proyecto, lo cual se ha ido incrementado según la realidad de la ejecución, tal como se puede ver en el cronograma.

En el Componente 1, destinado al fortalecimiento de capacidades técnicas, en especial de la membresía de APES y de estudiante universitarios de periodismo, la actividad central era el diseño e implementación de un programa institucional de formación, el cual se ha desarrollado con un retraso evidente debido a que se tuvo que realizar un segundo proceso de contratación para llevar a cabo el Programa Institucional³¹ dado que el primer producto entregado por la consultora seleccionada no cumplía con las expectativas que desde el equipo técnico de APES y coordinador de la elaboración del Plan habían considerado: el nuevo proceso se realizó en febrero y la consultoría se inició el 1 de marzo.

Lo anterior condicionó el Aula Virtual, que hizo que los cursos se desarrollaran del 1 de abril al 15 de mayo de 2024 además, las limitaciones de tiempo obligaron a hacer una propuesta de cursos cortos para “no saturar ese mes y medio de actividades y poder cumplir con la logística necesaria para llenar los cupos”.

Al respecto, señalar que según nos han comentado el impulso del proyecto, al menos a lo que se refiere al componente 2, no se inició hasta noviembre de 2023 a partir de la visita del IDH-UV a El Salvador, lo que supuso un margen de 8 meses respecto al comienzo de la intervención, y todo ello teniendo en cuenta el reto que suponía especialmente el Informe y la Denuncia por su complejidad.

Adicional a lo anterior, se ha detectado que la gerencia del proyecto por parte de APES se consolidó en la persona que finalmente la ha realizado, en septiembre de 2023, a los 6 – 7 meses del inicio; una informante de la organización señala que “el arranque fue lento debido a la falta de presupuesto para un coordinador del proyecto, lo que dificultó la gestión permanente”, lo cual también se vincula a la debilidad de la organización³², y se apunta, en cuanto al proyecto “incluir gastos de personal en futuros proyectos para evitar problemas de gestión”.

³¹ A1.1. Desarrollar un programa institucional de formación de APES

³² Referencia de una informante: “ahora la organización está más consolidada y trabaja de manera estructurada”

Respecto a la actividad de comunicación³³ esta se inició en febrero de 2024 y los productos se entregaron en mayor, dentro del período de ejecución del proyecto, no así la campaña de comunicación “Obviamente soy APES” que se llevó a cabo del 19 al 28 de junio la primera etapa, y la segunda del 28 al 30 de junio, todo ello más allá de la ejecución de la intervención y que debía aportarla tercera FdV del indicador IOV RE3.3³⁴.

También se señala, como ya hemos hablado anteriormente, la complejidad de los procesos en entidades tan diferentes como la UCA y APES, y una informante apunta que “la gestión técnico-administrativa ha sido un desafío”, y así se ha precisado que el problema de la UCA “es que administrar lo que hace APES (tienen tiempos distintos y la UCA tiene procesos largos y no viables para una asociación de periodismo, los trámites pasan por muchas áreas) es inviable que la UCA gestione toda la administración. Hubo un problema con un consultor y fue un conflicto para la UCA (aunque fuese un problema de APES)”.

También, y de manera específica en las acciones del IDHUCA, se apunta al régimen de excepcionalidad que se vive en el país, y que dificulta su trabajo.

Para la realización del Informe estaba previsto una serie de consultas, pero finalmente no se pudieron hacer todos los grupos focales en el interior del país al no haber presupuesto para incentivar la participación dado que los/as periodistas que iban a participar debían dedicar todo un día de trabajo.

En cuanto al análisis **presupuestario**, la primera aproximación se hace a la ejecución presupuestaria respecto a los límites de la Orden de Bases y la Convocatoria, y como vemos en el siguiente cuadro, no se supera en ningún caso dichos límites.

³³ A3.3. Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación social estratégica

³⁴ La fuente se ha aportado, como veremos al abordar el criterio de Eficacia

Cuadro 4. Desviación de la ejecución presupuestaria respecto los límites de la convocatoria

	Financiación de la Generalitat Valenciana				Máx % según convocatoria
	Aprobado ³⁵		Final		
	Total (€)	%	Total (€)	%	
A1. Línea de base	0	0,0%	0	0,00%	12,00
A2. Identificación y formulación	1.500	1,0%	1.500	1,02%	
A3. Evaluación externa	6.000	4,1%	6.000	4,09%	
A4. Auditoría externa	3.000	2,0%	3.000	2,05%	
A5. Adquisición de terrenos y/o inmuebles	0	0,0%	0	0,00%	
A6 Arrendamientos	1.582	1,1%	2.043	1,39%	
A7. Obras de infraestructuras	0	0,0%	0	0,00%	
A8. Equipos y materiales inventariables	0	0,0%	0	0,00%	
A9. Materiales y suministros	1.436	1,0%	1.436	0,98%	
A.10 Personal	55.212	37,7%	58.356	39,82%	60,00
<i>A.10.1 Personal local</i>	39.711	27,1%	39.711	27,10%	
<i>A.10.2 Personal expatriado</i>	8.182	5,6%	11.325	7,73%	
<i>A.10.3 Personal en sede en la C.V.</i>	7.320	5,0%	7.320	5,00%	5,00
A.11 Voluntariado	0	0,0%	0	0,00%	
A.12 Otros servicios técnicos y profesionales	33.166	22,6%	33.166	22,63%	
A. 13 Actividades de sensibilización	0	0,0%	0	0,00%	
A.14 Viajes, alojamientos y dietas	7.203	4,9%	8.506	5,80%	25,00
A.15 Actividades de formación y coordinación	23.622	16,1%	19.215	13,11%	30,00
A.16 Gastos bancarios	500	0,3%	0	0,00%	
TOTAL COSTOS DIRECTES (A)	133.222	90,9%	133.222	90,91%	

³⁵ Presupuesto reformulado. Fecha: 11/10/2022. Registro de entrada: GVRTE/2022/3232169

Costos indirectos	13.316	9,1%	13.316	9,09%	10,00%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)	13.316	9,1%	13.316	9,09%	
TOTAL GENERAL COSTOS	146.538		146.538	100,00%	

Otra aproximación la hacemos en cuanto al desvío presupuestario respecto al inicialmente aprobado, lo cual es un indicativo tanto de la adecuación de la formulación como de la calidad de la gestión del proyecto, o también si ha habido factores externos de magnitud importante que no han podido ser controlados, en cuyo caso haríamos una indagación más precisa en los condicionantes propuestos en la MML.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro la desviación ha sido significativa en términos porcentuales en diversas partidas, aunque únicamente en dos de ellas el monto ha sido importante.

Cuadro 5. Desviación por partidas respecto al presupuesto inicialmente establecido

	Desvío respecto del presupuesto aprobado	
	Total (€)	Porcentaje
A1. Línea de base	0,00	0%
A2. Identificación y formulación	0,00	0%
A3. Evaluación externa	0,00	0%
A4. Auditoría externa	0,00	0%
A5. Adquisición de terrenos y/o inmuebles	0,00	0%
A6 Arrendamientos	460,82	29%
A7. Obras de infraestructuras	0,00	0%
A8. Equipos y materiales inventariables	0,00	0%
A9. Materiales y suministros	-0,36	0%
A.10 Personal	3.143,55	6%
<i>A.10.1 Personal local</i>	0,27	0%
<i>A.10.2 Personal expatriado</i>	3.143,16	38%
<i>A.10.3 Personal en sede en la C.V.</i>	0,12	0%
A.11 Voluntariado	0,00	0%
A.12 Otros servicios técnicos y profesionales	-0,36	0%
A. 13 Actividades de sensibilización	0,00	0%
A.14 Viajes, alojamientos y dietas	1.303,27	18%
A.15 Actividades de formación y coordinación	-4.406,59	-19%
A.16 Gastos bancarios	-500,00	-100%
TOTAL COSTOS DIRECTES (A)	0,33	0%
Costos indirectos	0,00	0%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)	0,00	0%

Los motivos de esta desviación se argumentan en la comunicación que de cambios no sustanciales de marzo de 2024³⁶ y según se indica motivados por la imposibilidad de realizar el intercambio con el desplazamiento a El Salvador de una representante de la UPV, por ello se acordó realizar esta actividad de manera virtual, completando la actividad en el desplazamiento a finales de abril, e incrementando en una persona la delegación de APES.

Lo anterior, a nuestro juicio da respuesta a la modificación de la partida A14 de viajes, alojamientos y dietas, no así la de arriendos (A6), personal expatriado (A.10.2) y actividades de formación y coordinación (A15); en lo que se refiere a la partida de *Gastos Bancarios*, donde se nos indica que el ahorro de los 500€ presupuestados se debe, según se nos ha comunicado, a que “se han modificado las condiciones (del banco) “de gasto por transferencia”.

Finalmente, señalar que se han apalancado recursos con el proyecto ya mencionado de la UE, en concreto con fondos europeos APES construyó su web, y el aula virtual ha sido con el aporte de la GVA.

7.3. Resultados

Eficacia

Pregunta 5. ¿En qué medida la intervención ha fortalecido capacidades de APES y del Observatorio de derechos humanos del IDHUCA para potenciar el ejercicio de sus funciones de informar a la ciudadanía de manera imparcial, rigurosa y crítica, contribuyendo a la preservación de derechos, en especial de libertad de prensa e información?

La medición de este criterio la hacemos de acuerdo con los indicadores que se han establecido a nivel de resultados y objetivo específico, y lo completamos con otras aportaciones de nuestro trabajo de campo o de fuentes secundarias allí donde se ha necesitado y cuando han existido³⁷, todo ello para responder a las necesidades informativas que se establecieron en la fase inicial de trabajo. Recordamos en este punto que se han utilizado los indicadores del proyecto inicial.

³⁶ Registro GVRTE/2024/872502

³⁷ Las limitaciones se indican en el apartado 6 de Condicionantes

RESULTADO 1

Fortalecidas las capacidades técnicas en la promoción y defensa de los derechos humanos 245 periodistas (al menos 125 mujeres) y el reconocimiento de APES como referente en formación de la comunidad de periodistas de El Salvador, al mes 15 de ejecución.

Indicadores Objetivamente Verificables
IOV RE1.1: Al mes 6 del proyecto, APES ha elaborado un programa institucional de formación con el apoyo de la Unió de Periodistes Valencians, diseñando 8 cursos formativos, 4 de ellos asincrónicos.
IOV RE1.2: Al menos el 75% de los y las socias de APES valoran la utilidad del espacio informativo de los cursos y talleres de formación sincrónicos y asincrónicos creado en su página web, (siendo 0 muy negativo y 5 muy positivo), al mes 10 de ejecución.
IOV RE1.3: Al final del proyecto, 100 periodistas, 50% mujeres y 40% asociados/as de APES, participantes en los cursos de APES, consideran haber aumentado su capacidad profesional, mejorado el desempeño de su labor periodística y afirman participar en las siguientes ediciones.
IOV RE1.4: Al final del proyecto, 100 periodistas de medios independientes salvadoreños, al menos 50 mujeres, consideran haber fortalecido a sus medios poniendo en práctica los conocimientos sobre sostenibilidad financiera y nuevas herramientas de comunicación, en colaboración con la UPV.
IOV RE1.5: 20 periodistas y estudiantes de periodismo de la UCA (al menos 10 mujeres), son capaces de incorporar el enfoque de DDHH y de género en su labor periodística y manifiestan su satisfacción por la participación de profesorado internacional (IDH-UV), al mes 15.

Aunque con retraso respecto al momento de la entrega prevista del programa de formación³⁸ (**IOV RE1.1**) el programa ha sido elaborado y es de acuerdo con las exigencias de APES, según se hace constar en la documentación consultada.

Se trata de un documento completo que incluye una parte introductoria, donde se incluye el marco estratégico y conceptual, se hace un análisis del contexto, caracterizando los públicos destinatarios, todo ello de acuerdo de un diagnóstico previo que metodológicamente consideramos acertado donde, entre otros, se ha identificado las necesidades de formación de la membresía de la asociación o estudiantes de periodismo, así como la modalidad según se trate de presencial, virtual o híbrido.

El documento incluye un plan para implementar en el aula virtual, con el impacto ya comentado en cuanto al retraso del conjunto del proyecto; el calendario de las formaciones se ha establecido en el aula virtual para los meses de abril y mayo, es decir, durante la vigencia del proyecto, aunque existe un cronograma y presupuesto anual para la formación.

Un informante, en nuestro trabajo de campo, nos indica que “el plan de formación se basa en una malla curricular y un presupuesto anual, y que se busca beneficiar a 40 periodistas cada seis meses, en alianza con organizaciones regionales”, con lo cual, además, se explicita la estrategia territorial que analizamos más adelante en este apartado.

Finalmente señalar que el indicador hace referencia al apoyo de la UPV en el diseño de los cursos, el cual se ha realizado mediante un conversatorio virtual, pero no hay un reflejo específico en el Plan de Formación; hay que señalar que UPV no tiene aula virtual, que es el instrumento que utiliza APES.

Respecto al **IOV RE1.2** referido a la utilidad del espacio informativo de cursos y talleres de APES, no existe una pregunta a las personas participantes en las formaciones referida a este indicador con tratamiento estadístico, por lo que no podemos responder respecto a la meta establecida.

No obstante, analizando en la página web de la organización³⁹ constatamos que existe el apartado correspondiente a la formación con información de los cursos, aunque únicamente respecto a las convocatorias ya pasadas⁴⁰, mientras que el apartado referido a las nuevas convocatorias no dispone de información.

Respecto a la efectividad de las formaciones medida como la contribución a aumentar la capacidad profesional de las personas formadas (**IOV RE1.3**), una vez consultado el excelente informe elaborado⁴¹, que incluye un pretest y un postest de cada formación, y analizando las

³⁸ Documento 3 Anexo 5

³⁹ [Cursos – APES](#)

⁴⁰ Se trata de los cursos impulsados por el proyecto

⁴¹ Documento 6 Anexo 5

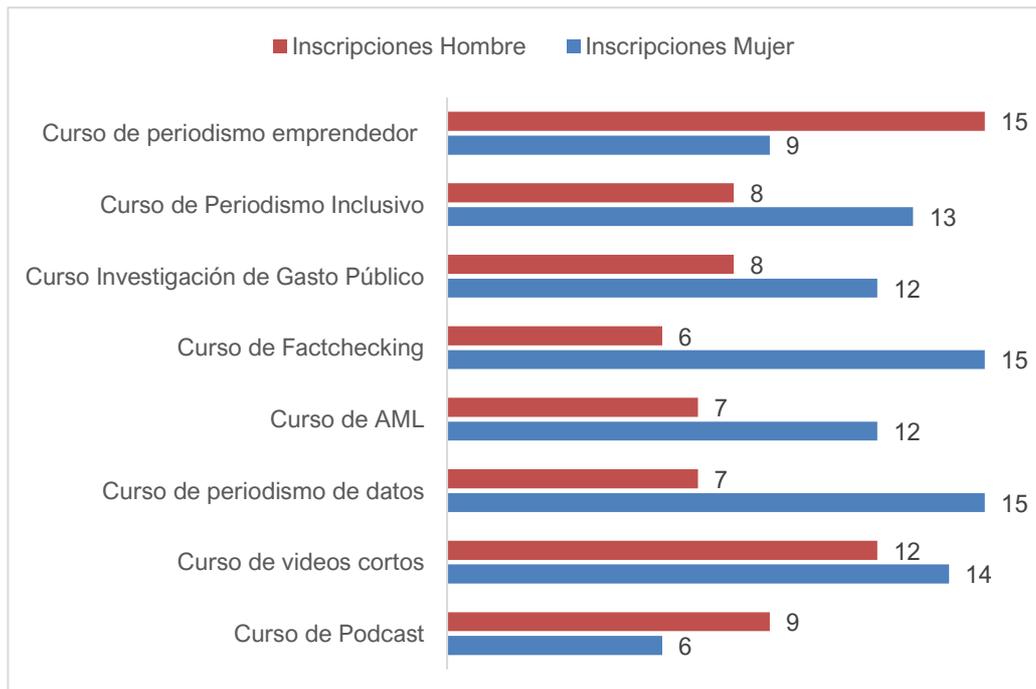
respuestas respecto al grado de utilidad, vemos que mayoritariamente ha sido muy alta, como se comprueba en el siguiente cuadro:

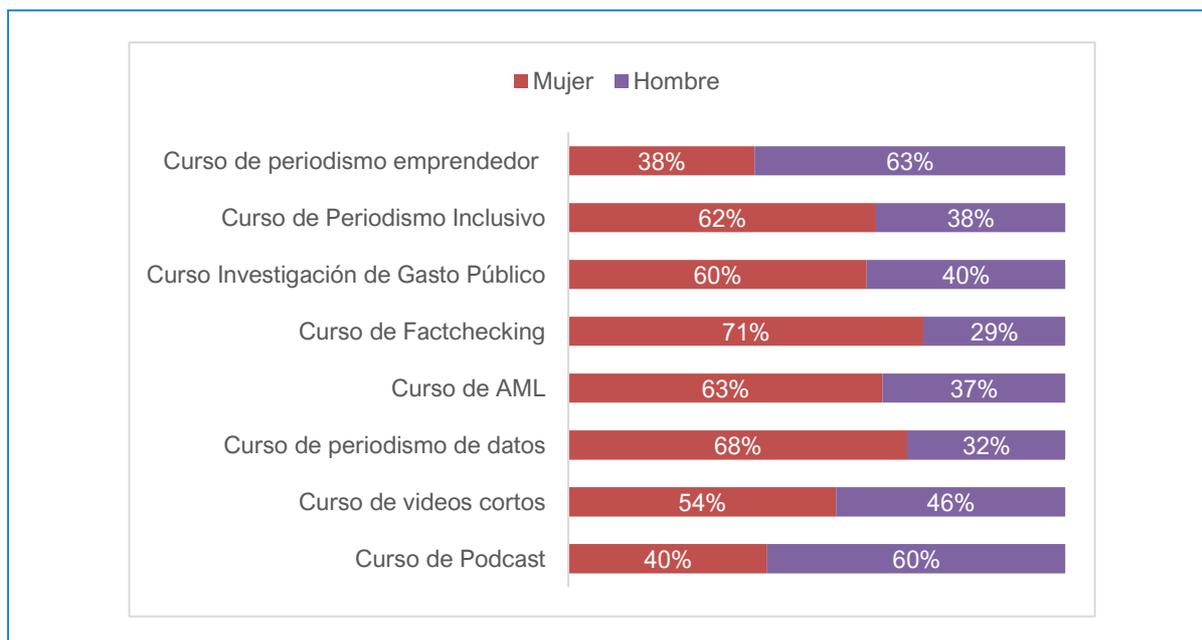
Cuadro 6. Grado de utilidad de las formaciones realizadas

Formaciones realizadas	Modalidad	Grado de utilidad			
		Nada útil	Poco útil	Algo útil	Bastante útil
Podcast	Virtual				100,0%
Videos cortos	Mixta			18,2%	81,8%
Periodismo de datos	Virtual			16,7%	83,3%
Curso de AML	Virtual				100,0%
Factchecking	Virtual			16,7%	83,3%
Investigación de Gasto Público	Mixta				100,0%
Periodismo Inclusivo	Virtual			16,7%	83,3%
Periodismo emprendedor	Virtual			15,4%	84,6%

En cuanto a la participación, esta ha sido de 168 personas, sobre las 100 previstas, y según sexo, el 57,14% han sido mujeres, también superando la meta prevista.

Gráfico 1. Participación según cursos





Fuente: elaboración propia a partir del informe de APES

De entre las 168 personas inscritas, 99 de estas fueron **estudiantes** del área de comunicaciones y/o periodismo, y sería un paso para generar interés en este público para hacerse socios/as de APES, uno de los propósitos finales que se persiguen.

Por otro lado, 23 personas inscritas eran **comunicadores institucionales**, perteneciente a medios universitarios o al rubro de organizaciones no gubernamentales, entre ellos: Universidad Autónoma de Santa Ana (UNASA) Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), Universidad de El Salvador, Universidad Gerardo Barrios, Universidad de Oriente, Universidad Pedagógica, Universidad Tecnológica de El Salvador; mientras que las organizaciones no gubernamentales fueron Acción Ciudadana y el Instituto de Derechos Humanos de la UCA.

Así mismo, 28 de las inscripciones fueron **periodistas** que pertenecen a medios independientes como Alharaca, Disruptiva Magazine, Factum, FOCOS, Hondusport Ilustrada, Malayerba y Revista Elementos, mientras que los periodistas en medios tradicionales o corporativos, únicamente fueron 8.

En cuanto a la **distribución por regiones**, se muestra una inscripción mayoritaria de la región del centro del país, con un porcentaje del 68.5%, mientras que un 25% de las inscripciones pertenecieron a la región oriental, y un 6.5% perteneciente a las inscripciones de la región occidental, lo anterior estaría dando una idea de la estrategia a seguir para que la organización tenga una presencia en todo el país.

No existe información en la base de datos⁴² ni en el informe sobre si los/as participantes pertenecían a la asociación, y por lo tanto no se puede dar respuesta a este criterio del indicador.

Hay que señalar, como aporte no previsto por el proyecto, que la base de datos constituye un directorio para APES de gran valor a ser utilizado en futuras actividades como pueda ser procesos de becas o intercambios, según se afirma en la documentación consultada.

Finalmente señalar que han sido 71 las personas que han finalizado los cursos, es decir, han asistido a todas las clases y entregaron las actividades requeridas.

Sobre el indicador **IOV RE1.4**, sobre el impacto en periodistas independientes que han participado en las formaciones, no hemos encontrado datos específicos segmentados de esta manera, aunque en el informe final se indica que “58 periodistas de medios independiente han participado en 4 cursos formativos y consideran haber fortalecido a sus medios poniendo en práctica los conocimientos sobre sostenibilidad financiera y nuevas herramientas de comunicación”.

Finalmente, respecto al **IOV RE1.5** referido a la eficacia para incorporar el enfoque de DDHH y de género en el desempeño de la labor periodística fruto de la participación en el curso sobre derechos humanos⁴³, impulsado en este caso por el IDHUCA y donde se apoyó desde la UV.

La formación, de 54 horas, contó con la participación de 20 personas, el 60% mujeres, que representaban diferentes medios de comunicación: tres periódicos (uno digital), dos noticieros, una agencia mediática, una agencia de noticias internacional; una revista digital. Asimismo, se contó entre ellos con representantes de organizaciones: una internacional, dos colectivos, una universidad, un colegio privado y una radio comunitaria, así como también tres personas sin afiliación a medio u organización alguna.

Hay que señalar que a nivel cuantitativo y la segmentación por género, se ha superado la meta prevista, sin embargo no hay información sobre las capacidades adquiridas para incorporar el enfoque de derechos y género en su actividad profesional, y hacemos constar que en el Reporte consolidado de asistencia de los 20 alumnos/as, únicamente 3 cuentan con alguna ausencia a las sesiones.

⁴² Documento 8 Anexo 5

⁴³ A1.5. Diseño y realización de curso en Derechos Humanos para periodistas

RESULTADO 2

Mejorado el monitoreo y evaluación de la garantía de los derechos humanos, con especial atención a la libertad de prensa y acceso a la información con enfoque de género en El Salvador.

Indicadores Objetivamente Verificables
<p>IOV RE2.1: Al mes 15 del proyecto, el OUDH habrá fortalecido sus capacidades de medición de los Derechos Humanos en El Salvador, con la asesoría de la Clínica Jurídica del IDH-UV, en especial, del derecho a la libertad de expresión y libertad de prensa.</p>
<p>IOV RE2.2: Al mes 15 del proyecto, 11 miembros del OUDH y del IDHUCA habrán adquirido conocimientos para la transversalización de género, poniéndolo en práctica en las variables relativas al indicador de libertad de expresión y libertad de prensa.</p>
<p>IOV RE2.3: Co-diseñado 1 Informe de DDHH en El Salvador entre el OUDH-IDHUCA y el IDH-UV que incorpora los indicadores construidos conjuntamente y el intercambio de saberes entre ambos institutos con transversalización del enfoque de género, al mes 12 de ejecución.</p>
<p>IOV RE2.4. Al mes 15, se habrá socializado la situación de los derechos humanos con enfoque de género vinculados a la libertad de prensa, de expresión y acceso a la información a titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades de El Salvador, y a organismos internacionales, promoviendo propuestas de acción de mejora.</p>

Sobre el fortalecimiento de capacidades del OUDH para la medición de los indicadores de DDHH, incluido el de la libertad de expresión y libertad de prensa (**IOV RE2.1**), hay que señalar que la actividad⁴⁴ se llevó a cabo según estaba previsto, haciéndose una revisión exhaustiva de los indicadores existentes y proponiendo mejoras para aumentar la precisión y relevancia

⁴⁴ A2.1. Fortalecimiento del indicador para la medición del derecho a la libertad de expresión y libertad del OUDH con asesoría de la IDH-UV

de los datos recolectados, estableciéndose un protocolo para la actualización periódica de estos indicadores⁴⁵.

Según se ha informado⁴⁶, se han fortalecido las capacidades del Observatorio y esto permite ofrecer informes más precisos, en línea con su misión para ofrecer datos relevantes y fortalecer acciones de incidencia política.

En las bases documentales se aporta la guía metodológica de indicadores respecto al derecho a la libertad de expresión con la que se ha realizado el Informe con perspectiva de género 2023, y un documento con los indicadores de la Libertad de Expresión, organizados según sean estructurales, de procesos y de resultados.

Otra FdV era consultar los informes en la página web del OUDH, donde efectivamente se encuentra el informe generado en el marco del proyecto⁴⁷.

Se aporta listado de participantes en el proceso de reflexión y el Informe de la consulta a periodistas sobre los indicadores de medición y cumplimiento del derecho a la libertad de expresión.

Respecto a la formación sobre la transversalización de género (**IOV RE2.2**), esta formación se ha llevado a cabo mediante dos talleres, (i) capacitación OUDH – IDH-UV y (ii) taller con periodistas y personas defensoras, y se reporta FdV respecto al proceso formativo y el material didáctico; en cuanto a las capacidades y conocimientos adquiridos, la actividad⁴⁸ que contribuye a este indicador ha sido bien valorada por las informantes, aunque no se aporta documento de respuesta a las evaluaciones, según estaba previsto en la FV-IOVRE1.5.3.

Se ha elaborado el informe previsto (**IOV RE2.3**) sobre el estado del derecho a la libertad de expresión en El Salvador durante 2023 con una perspectiva de género⁴⁹, que incorpora 35 indicadores construidos juntamente con la transversalización de este enfoque para visibilizar las desigualdades y barreras específicas que enfrentan las mujeres, tanto en el ejercicio del periodismo como en el uso de su derecho.

Según se informa, como institución el Observatorio “asumió la metodología y la revisión periódica, a partir de la construcción de la matriz de indicadores de libertad de prensa”.

⁴⁵ Derecho a la vida, Derecho a la integridad personal, Derecho a la libertad, Derecho al acceso a la justicia, Derecho a la reparación integral de las víctimas y Derecho a la libertad de expresión y libertad de prensa

⁴⁶ No se disponen de las FdV señaladas en la matriz (documento de sistematización del indicador, variables y metodología de medición, o las memorias de talleres de análisis y construcción del indicador)

⁴⁷ Documento 7 Anexo 5

⁴⁸ A2.2. Fortalecimiento del enfoque de género en la medición de indicadores del OUDH

⁴⁹ Informe sobre libertad de expresión 2023 "Pienso dos veces antes que aparezca mi nombre"

Otro aporte identificado ha sido la complementariedad entre el IDH-UV y el IDHUCA y su observatorio, en cuanto a la visión más legalista que tiene el instituto valenciano, según nos han informado.

Finalmente, el **IOV RE2.4** sobre la socialización de la situación de los derechos humanos vinculados a la libertad de prensa, de expresión y acceso a la información, que estaba prevista a la finalización del proyecto, esta se llevó a cabo el 25 de julio de 2024 con la participación, según el documento de asistencia, de 61 personas.

RESULTADO 3

Aumentados los niveles de articulación protección e incidencia de la APES y la comunidad de periodistas de El Salvador a nivel nacional e internacional.

Indicadores Objetivamente Verificables
IOV RE3.1: Al final del proyecto, con la colaboración de UPV, APES ha mejorado sus capacidades estratégicas, administrativas y financieras y al menos 10 personas asociadas (50% mujeres) han adquirido conocimientos para la formulación de proyectos y gestión.
IOV RE3.2: Al mes 15, APES ha impulsado su Plan Estratégico mejorando su articulación y aumentando en un 15% su membresía en los 14 departamentos de oriente y occidente de El Salvador, con la participación de 280 periodistas, 50% mujeres.
IOV RE3.3: Al mes 15, los medios de comunicación se habrán apropiado de la estrategia de comunicación impulsada por APES a través de la reproducción de las comunicaciones generadas en sus medios.
IOV RE3.4: Al final del proyecto, se habrá puesto en marcha una campaña de incidencia internacional dirigida por APES, y respaldada por el informe “amicus curie” del IDH-UV, en la denuncia de las vulneraciones de los derechos de los y las periodistas salvadoreñas, que alcanzará a 10 titulares de obligaciones y responsabilidades.
IOV RE3.5: Al final del proyecto, con la participación presencial de APES e IDHUCA en la Comunitat Valenciana, se habrá sensibilizado a al menos 4 actores políticos y 30 personas (50% mujeres) periodistas y actores sociales de la Comunitat Valenciana.

El **IOV RE3.1** es un tanto complejo al incluir acciones de carácter estratégico y administrativas y financieras, además de la formación en temas de formulación de proyectos y gestión.

Como productos se han obtenido:

1. Manuales administrativos y financieros
2. Manual de administración del recurso humano
3. Revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2025: POA 2023 - 2024
4. Guía de buenas prácticas en la formulación, gestión y monitoreo de proyectos de desarrollo

Los indicadores hacen referencia a los 3 primeros productos, así como a la formación de las 10 personas asociadas sobre formulación de proyectos y gestión, la cual queda en evidencia en las fuentes documentales aportadas, sin embargo, no hay referencia respecto a los conocimientos adquiridos; tampoco hay evidencias de la colaboración de la UPV más allá del conversatorio virtual realizado entre representantes de ambas organizaciones.

Como un efecto conseguido pero que no estaba previsto en los indicadores del proyecto, una informante señala respecto a la formación, que “ha permitido generar espacios de contacto entre periodistas y fortalecer capacidades para que después les sirva para insertarse mejor en el mercado laboral”, referido a las personas jóvenes que mayoritariamente participaron⁵⁰.

En cuanto al impulso de la estrategia de APES respecto a la presencia territorial (**IOV RE3.2**), como hemos dicho, las acciones se han llevado a cabo aunque no se han podido completar 4 de las 14 visitas previstas; en estas actividades asistieron un total de 262 personas, y según figura en las FdV, el 50% mujeres.

También, según la información aportada, desde enero de 2023 a mayo de 2024 se ha incrementado la cifra de asociados en 32 personas, 15 mujeres y 17 hombres, hasta llegar a los 87 periodistas, lo que supone un incremento de cerca del 58%, superando el 15% previsto: no hay cifras según departamentos. Según se informa, se han afiliado periodistas jóvenes, entre 23 y 26 años, sin embargo se señala la dificultad que pueden tener para sostener financieramente la organización dados sus bajos salarios.

El **IOV RE3.3** respecto a la reproducción de las comunicaciones generadas en diferentes medios, en primer lugar constatamos que se realizó una estrategia de comunicación para el período 2024 – 2025 buscando fortalecer la percepción de la APES dentro de diversos sectores de la sociedad salvadoreña.

⁵⁰ Documento 6 Anexo 5

Decir que la actividad de definición de la estrategia de comunicación se llevó a cabo en los últimos meses del proyecto⁵¹ y su producto fue el documento Estrategia de comunicación social APES 2024⁵².

La campaña de comunicación “*Obviamente soy APES*” se implementó del 19 al 30 de junio en dos etapas, como ya se ha comentado, y lo ha hecho en las redes sociales de APES, a diferencia de lo que estaba previsto que fuesen en otros medios diferentes. A continuación se muestra un resumen de la campaña⁵³:

Cuadro 7. Alcance de la “Campaña Obviamente soy APES”

		Etapa 1	Etapa 2
Instagram	Alcance de la publicación:	1935	1267
	Impresiones:	252	1455
	Reproducciones:	4088	2618
	Me gusta:	213	143
Facebook	Alcance de la publicación:	275	84
	Impresiones:	296	11
	Reproducciones:	52	94
Red social X	Impresiones:	124000	33078
	Interacciones:	8970	3098
	comentarios	1100	453
	Reproducciones:	40459	12780

En cuanto a la incidencia internacional, **IOV RE3.4**, señalar que el informe “amicus curie” no se ha trabajado y que en su lugar se ha llevado a cabo la denuncia internacional sobre el caso de Víctor Barahona con el apoyo de la IDH-UV quienes han dado seguimiento de la denuncia ante la ONU⁵⁴, de la que ya hemos hablado, y que el 8 de mayo se llevó cabo una conferencia de prensa para presentar el Informe de vulneración a la prensa.

Según se informa, “será presentada (la denuncia) por APES en el mes de julio de 2024. Además, se han producido distintas reuniones entre los actores con el fin de idear un impacto mediático y político de la denuncia, siempre considerando las medidas de protección integral de Víctor Barahona”.

Se ha presentado un documento, elaborado por la *Facultad de Derecho* de la Universitat de València y la *Clínica Jurídica per la Justícia social*, que es una propuesta de comunicación a

⁵¹ La consultoría se adjudicó en febrero y comenzó a implementarse en mayo de 2024

⁵² Documento 12 Anexo 5

⁵³ Documento 14 Anexo 5

⁵⁴ Como ya hemos indicado ante la Relatoría de Derechos Humanos de la ONU en vez de la CIDH

la *Relatora sobre la situación de defensores de derechos Humanos de la ONU* sobre el caso de Víctor Barahona.

Informantes valoran la denuncia como un “excelente trabajo”, y se destaca el papel del IDH-UV, la Clínica Jurídica, y el aprendizaje mutuo que se ha producido con el IUDHCA.

Por otro lado, también se destaca que existe “una hoja de ruta”, en la denuncia estratégica.

Está previsto que APES de seguimiento al proceso, más allá del proyecto, en el marco del litigio estratégico que acompañe a la denuncia junto con el IDHUCA y el IDH-UV.

Finalmente, respecto a la incidencia en la Comunitat Valenciana (**IOV RE3.5**), esta se ha llevado a cabo de acuerdo a lo previsto del 23 al 26 de abril:

Los actos abiertos al público en general fueron:

1. Mesa redonda en formato desayuno informativo (24/04/2024)
2. Charla Facultad de Periodismo de la UJI
3. Entrevista en la Facultad de Periodismo en la UV
4. Charla con estudiantado de máster y doctorado de Derecho Internacional

Los actos institucionales

1. Reunión con Pedro Carceller (Director General de Cooperación Internacional de la GVA) y Lourdes Sanchís (Subdirectora de Cooperación Internacional)
2. Reunión con alcaldesa y concejala de Bienestar Social en el Ayuntamiento de Quart de Poblet

Señalar que algún informante destaca la riqueza de las actividades derivadas de los públicos tan diferentes a las que estaban dirigidas, y lo provechoso de la visita al “conocer actores clave en València y a nivel del país”.

Como otros logros, se ha identificado el refuerzo de las alianzas entre las socias del proyecto, y la de APES con FAPE, y la participación en À Punt Mèdia; también una informante destaca el impacto que tuvo sobre las personas asociadas a la UPV al conocer la realidad que viven sus colegas en El Salvador, se trataría, según ella, de una “experiencia muy transformadora”.

Finalmente hay que recordar, según manifiesta una informante, que en El Salvador “no hay mecanismos de protección de DDHH, están buscando altavoces externos/internaciones. Necesitan que se repliquen los mensajes y la sensibilización sobre el cuidado y protección de los DDHH”.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer las capacidades de la comunidad de periodistas y del ecosistema de medios independientes, para el ejercicio de la libertad de prensa y la promoción del derecho de la población a la información imparcial, rigurosa y crítica para el fortalecimiento de su ciudadanía.

Indicadores Objetivamente Verificables
IOV OE1: Al final del proyecto, al menos el 80% de los/las 245 periodistas -50% mujeres-, que han participado en los cursos y talleres de formación (20 en el Curso Universitario, 185 en el programa formativo de APES y 40 en el programa de medios independientes), hacen una valoración positiva de los cursos y consideran que poseen mejores herramientas para ejercer su labor.
IOV OE2: Al final del proyecto, APES ha incrementado su membresía al menos un 15%
IOV OE3: Al final del proyecto, los 4 medios independientes salvadoreños hacen una valoración positiva del impacto del proyecto en su funcionamiento, resultados periodísticos y relaciones establecidas o reforzadas con medios independientes internacionales.
IOV OE4: Al final del proyecto, el OUDH del IDHUCA ha logrado institucionalizar y posicionar públicamente el indicador e Informe de DDHH con indicador de la libertad de expresión y enfoque de género
IOV RE1.1: Al mes 6 del proyecto, APES ha elaborado un programa institucional de formación con el apoyo de la Unió de Periodistes Valencians, diseñando 8 cursos formativos, 4 de ellos asincrónicos.

Para la medición del **IOV OE1** utilizamos los resultados de la formación de los cursos de APES realizada en el Resultado 1, no hay referencias en las FdV del resto de formaciones referidas a los criterios⁵⁵ que el indicador señala para las mismas.

⁵⁵ valoración positiva de los cursos y mejora en las herramientas para ejercer su labor

Así, referido a los cursos de APES hemos tratado en el IOV RE1.3 el grado de utilidad, que como hemos visto es alto, y en este apartado nos referimos como medida del criterio la respuesta en las encuestas a la pregunta sobre el cumplimiento de las expectativas⁵⁶.

Cuadro 8. Calidad de los cursos de APES

Formaciones realizadas	Cumplimiento de expectativas			
	Para nada	Un poco	Lo suficiente	Superó mis expectativas
Podcast			50,0%	50,0%
Videos cortos		9,1%	54,5%	36,4%
Periodismo de datos		16,7%	50,0%	33,3%
Curso de AML				
Factchecking			33,3%	66,7%
Investigación de Gasto Público				100,0%
Periodismo Inclusivo			66,7%	33,3%
Periodismo emprendedor			53,8%	46,2%

Si tomamos como referencia la superación de las expectativas, existe una gran diferencia, uno de los cursos lo supera en el 100% y dos en el 50% o superior; los cursos menos valorados son el de *videos cortos*, *Periodismo de datos* y *Periodismo inclusivo*.

Con todo, a este nivel se ha superado la meta del 80% que valoran positivamente las formaciones, entendido como cumplimiento de las expectativas o superación de las mismas.

La referencia a la participación según género ha sido del 57,14%, según hemos indicado anteriormente⁵⁷.

El **IOV OE2** sobre el incremento de la membresía ya se ha contestado al abordar el IOV RE3.2.

El **IOV OE3** referido a la valoración del impacto del proyecto por parte de medios de comunicación independientes, se aporta la información sobre las siguientes formaciones realizadas para este colectivo:

- ✓ Protección legal
- ✓ Protección tributaria
- ✓ Construcción de comunidades y audiencias: 3 claves para construir comunidad

⁵⁶ ¿Consideras que el curso cumplió con tus expectativas?

⁵⁷ Ver Gráfico 1

- ✓ Podcast. Contar una historia con sonido (i)⁵⁸ y (2)⁵⁹

No se aporta la FdV prevista.

Adicionalmente y se hace referencia al diagnóstico realizado, a través de un cuestionario, para identificar las necesidades formativas⁶⁰, en el que han intervenido como población muestra a la que se ha consultado sus necesidades periodistas, comunicadores y estudiantes de periodismos⁶¹.

Hay que señalar que esta diversidad de participantes ha proporcionado una perspectiva amplia y realista sobre sus necesidades, todo lo cual además se ha completado con un análisis bibliográfico.

Finalmente, por lo que se refiere al **IOV OE4** se ha alcanzado la meta de lograr institucionalizar y posicionar públicamente el indicador e Informe de DDHH con indicador de la libertad de expresión y enfoque de género por parte del OUDH del IDHUCA, y según se indica en la documentación consultada, el informe “ha sido reconocido por varias organizaciones de derechos humanos y se ha utilizado como referencia en foros nacionales e internacionales”.

Consultada la página web del Observatorio⁶² se mantiene los 5 derechos que existían antes del inicio del proyecto; el Informe aparece en la web en el apartado de investigaciones⁶³.

Impacto

Pregunta 6. ¿La intervención ha contribuido a poner en evidencia la vulneración de derechos mediante la denuncia pública, y la promoción del ejercicio de libertad de expresión consolidando alianzas entre actores representativos en el ámbito de la promoción, protección y respeto de la democracia y los DDHH?

Metodológicamente corresponde al grado en el que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos - positivos o negativos, previstos o no previstos -, así, en este punto vamos a abordar la contribución del proyecto a su objetivo superior.

⁵⁸ Realizado el 21 y 22 de marzo de 2024

⁵⁹ Realizado el 19 y 26 de abril de 2024

⁶⁰ Ver documento 3 Anexo 5

⁶¹ Los grupos identificados fueron miembros APES, comunicadores institucionales, periodistas de medios digitales independientes, periodistas de medios tradicionales y otros como periodistas de radios comunitarias, freelance, docentes universitarios y periodistas de medios feministas y estudiantes universitarios

⁶² [Inicio - OUDH \(uca.edu.sv\)](http://uca.edu.sv)

⁶³ [Publicaciones - OUDH \(uca.edu.sv\)](http://uca.edu.sv)

OBJETIVO GENERAL

Promover el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, la calidad de la información y la independencia de los medios para el fortalecimiento de la sociedad civil salvadoreña en la promoción, protección y respeto de la democracia y los derechos humanos.

Indicadores Objetivamente Verificables

IOV OG1: Al final del proyecto, se han dado al menos 2 comunicaciones o declaraciones de la comunidad internacional denunciando públicamente las vulneraciones a periodistas y medios en El Salvador, demandando la mejora de las medidas de protección y el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y del acceso a la información.

IOV OG2: Generada una Alianza entre APES y UPV, a través de un Convenio de entendimiento y articulación más allá de la duración del proyecto.

IOV OG3: Generada una Alianza entre IDHUCA-UCA e IDH-UV, a través de un Convenio de entendimiento y articulación más allá de la duración del proyecto.

Las denuncias de carácter internacional, en el marco del proyecto, mediante comunicaciones o declaraciones sobre la vulneración de derechos de periodistas y medios salvadoreños (**IOV OG1**) se han producido por Reporteros Sin Fronteras y la Fundación Para la Libertad de Prensa a partir de datos del Centro de Monitoreo de Agresiones contra Periodistas de APES⁶⁴, según se informa en la documentación consultada pero donde no se especifica las comunicaciones o declaraciones de qué se trata; en nuestra investigación hemos identificado el documento *La libertad de prensa es clave para restablecer la democracia en El Salvador*⁶⁵, de febrero de 2024, firmada por ambas organizaciones, y una noticia sobre las agresiones a la prensa con datos del Centro de Monitoreo⁶⁶, de mayo de 2024.

⁶⁴ [Centro de Monitoreo – APES](#)

⁶⁵ Documento 27 Anexo 5

⁶⁶ [APES señala que las agresiones a la prensa incrementaron en el 2023 - Noticias de El Salvador](#)

Por su parte ya hemos hablado de la denuncia generada en el marco del proyecto ante la Relatoría sobre la situación de defensores de Derechos Humanos de la ONU por el caso Víctor Barahona.

Respecto a la alianza entre organizaciones afines o similares de ambos países, por lo que se refiere al gremio periodístico (**IOV OG2**), el momento de realizar la evaluación existe un compromiso informal de trabajo conjunto que se ha materializado en una visita a El Salvador de una persona de la UPV para realizar una formación.

Por su parte, se habría firmado una Carta de Entendimiento entre FAPE y APES con el propósito, según nos han informado en nuestro trabajo de campo, de dar difusión en España de vulneraciones sobre el derecho a la información y la libertad de prensa que se puedan producir en El Salvador; hay que señalar que este es un resultado de la visita de abril de 2024 donde se había incluido una actividad específica en este sentido, y todo ello en el marco de la acción de incidencia y sensibilización donde según, nos informan, “se han explicado las necesidades de emitir pronunciamientos y buscar personería jurídica internacional para prevenir el cierre de APES por parte del gobierno”.

En lo que se refiere a la relación entre el IDHUCA y el IDH-UV (**IOV OG 3**), se trataría de una relación que se ha consolidado, especialmente por el trabajo inicial en El Salvador que posteriormente fue refrendado en la visita a València, y que está a la espera de la firma de un convenio de colaboración entre ambas universidades previsto una vez se presente la Denuncia.

Así, según se constata en el informe final, se han previsto espacios de articulación tanto desde el ámbito académico, como en aspectos relacionados con incidencia y activación de sistemas internacionales de protección, así como apoyos para el OUDH y cursos formativos que ofrece el IDHUCA.

También, en nuestras conversaciones con diferentes informantes nos han mostrado la idea e interés de trabajar en la línea de la Clínica Jurídica de la UV, creando en la UCA un espacio académico similar.

Otros impactos no previstos de esta relación, se señala desde el IDH-UV la oportunidad que supone estar en contacto con la realidad sobre el estado de los derechos humanos en El Salvador, y trabajar estos temas tanto en el Instituto como con los estudiantes en la Clínica Jurídica.

También se apunta el aprendizaje que ha supuesto conocer el posicionamiento del IDHUCA en un contexto de represión extrema, muy alejado de la realidad que se vive en España.

Finalmente, indicar, que el impacto del proyecto se ha reforzado por el trabajo realizado en la intervención financiada por la UE y llevada a cabo en un momento coincidente.

Por lo que se refiere a la relación entre los dos actores valencianos, el IDH-UV y la UPV, no se destacan efectos y relaciones más allá de su participación en el proyecto.

Sostenibilidad

Se trata de identificar el grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen, analizando para ello las capacidades que correspondan según la tipología de intervención⁶⁷.

Pregunta 7. ¿El trabajo desarrollado con APES y el IDHUCA, las personas titulares de derechos y las titulares de responsabilidades valencianas está garantizando que los beneficios permanezcan en el tiempo más allá de la intervención?

En primer lugar nos vamos a centrar en las capacidades de la organización local, IDHUCA y OUDH, para mantener la acción en el tiempo analizando la incidencia que ha tenido el proyecto en su fortalecimiento institucional, tanto en cuanto a los instrumentos y recursos de que dispone como de su enfoque estratégico, también haremos este análisis del socio salvadoreño APES que, aun si ser contraparte, ha tenido un papel relevante en el proyecto y como receptor, además, de acciones de fortalecimiento institucional a diferentes niveles; a continuación haremos un análisis que la intervención ha tenido sobre las socias valencianas, y todo ello con un análisis de sostenibilidad de las alianzas entre las socias de ambos países, completando el análisis que sobre esta cuestión se ha hecho al tratar el impacto. A continuación analizaremos la sostenibilidad de la acción desde el punto de vista de la estrategia de ACPP para finalmente analizar los titulares de obligaciones, el Gobierno salvadoreño y la GVA en lo que corresponde a las políticas relacionadas con el derecho vulnerado y la acción de cooperación al desarrollo.

Respecto a las **capacidades del IDHUCA**, nos vamos a centrar básicamente en el **OUDH** dado que el proceso que se ha llevado a cabo para obtener el informe y realizar la denuncia ha incluido una parte sustancial de fortalecimiento institucional en cuanto a la inclusión del nuevo derecho de libertad de expresión y el desarrollo de sus indicadores, y a la vez la formación del personal para asegurar la transversalización del enfoque de género en el trabajo de la institución.

Así, la elaboración del informe sobre el estado del derecho a la libertad de expresión en El Salvador durante 2023⁶⁸ ha contado con el acompañamiento al Observatorio de personal especializado del IDH-UV tanto en la identificación de los 35 indicadores como en el análisis de la información haciendo uso del enfoque de género.

⁶⁷ financieras, económicas, sociales, medioambientales e institucionales. “Mejores criterios para una mejor evaluación - Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización,” (OECD DAC Network on Development Evaluation, December 2019).

⁶⁸ Documento 32 Anexo 5

Señalar que el OUDH ha utilizado la metodología habitual de indicadores propuesta por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNHDH) y que se habría enriquecido con los aportes académicos indicados.

Los retos para el Observatorio que una informante plantea son:

- ✓ Acceso a la información: esta metodología no es negociable.
- ✓ Libertad para la difusión de la opinión: ataque a la opinión disidente que se pueda dar en el país.
- ✓ Calendarizar el tiempo (anualmente) para revisar los indicadores del resto de los derechos con enfoque de género.

En cuanto al IDHUCA, se trata de una institución con un reconocido prestigio nacional e internacional por su compromiso y contribución significativa en la defensa y promoción de los derechos humanos desde hace más de 38 años, y el proyecto que evaluamos ha tenido la facultad de incidir en unas necesidades específicas fruto del buen proceso de identificación que le ha permitido fortalecer los aspectos del enfoque de género, e identificar y desarrollar los indicadores del nuevo derecho.

Los riesgos a futuro están derivados de la política gubernamental y las tensiones derivadas de ello en el país, con riesgo para las personas de la institución.

En cuanto a **APES**, el fortalecimiento institucional en el marco estratégico, administrativo y financiero ha sido evidente como consecuencia de los documentos elaborados y de la formación de su personal, de hecho, este impacto se traslada claramente más allá del proyecto dada la visión estratégica comentada donde se incluye la imagen como organización catalizadora de la denuncia.

También es evidente el aporte que hace este fortalecimiento de la organización el aula virtual que se ha operado y los cursos implementados; mención adicional es la estrategia de comunicación, todo ello con una cierta incidencia en cuanto al aumento de la membresía que se ha producido en el marco del proyecto, pero que se ha quedado limitada desde el punto de vista de sostenibilidad, por lo que esta se traslada más allá del proyecto, en el marco estratégico al que nos hemos referido.

En resumen, y según un informante, las aportaciones del proyecto a la sostenibilidad de la organización han sido:

1. La capacidad de ejecución y gestión de proyectos de 1/4 de millón de dólares al año.
2. Implementación de proyectos de acuerdo con sus necesidades expresadas en el plan estratégico
3. Institucionalizar el tema de formación
4. Estrategia del plan de comunicación.
5. Estrategia de incidencia internacional

Por lo que hace referencia a la capacidad de socias valencianas, el **IDH-UV** se ha fortalecido a dos niveles, uno por la experiencia adquirida de sus integrantes, en este caso las tres

personas del equipo⁶⁹ que se han involucrado en el proyecto, y otra por la participación de la *Clínica Jurídica por la Justicia Social*⁷⁰ como espacio de postgrado que ha permitido contribuir a la formación del alumnado a través de la realización del informe sobre un caso real.

En el caso de la **UPV**, la incidencia del proyecto en cuanto al fortalecimiento como organización ha estado condicionado por sus propias características en el sentido que no se vincula a la cooperación internacional, no obstante se ha identificado la contribución a sus socias que han participado en las actividades de sensibilización e incidencia, pues les ha permitido conocer la realidad a la que se enfrentan los y las profesionales de la información en países, que como El Salvador, tienen un marco especialmente restrictivo respecto a la libertad de prensa e información.

Una informante sugiere una segunda fase del proyecto para “profundizar en las relaciones que se han iniciado” y hacer un seguimiento; al respecto recordamos en este punto la invitación que APES ha realizado para que una persona de la UPV participe en una actividad formativa presencial en el mes de julio en el marco de la Semana Internacional del Periodista⁷¹.

Según se nos ha informado, la organización tenía un proyecto de fotoperiodismo presentado al Ajuntament de València, pero no ha salido, apuntando al cambio que se ha producido en la institución en el área de cooperación como consecuencia del nuevo gobierno, y que habría limitado la intención de desarrollar actividades en el ámbito de la sensibilización en el territorio valenciano.

Por lo que se refiere a las **alianzas entre organizaciones participantes**, completamos lo que hemos dicho en los indicadores 2 y 3 del Objetivo General al analizar el impacto, al cual hacen referencia.

Así, entre la UPV y APES se espera firmar un convenio de colaboración próximamente, aunque no tenemos información sobre las áreas de acción y el alcance del mismo.

En cuanto al IDHUCA y el IDH-UV, se trata de una relación mucho más consolidada fruto del trabajo conjunto y la implicación de ambas organizaciones, en el informe y el trabajo realizado para la transverbalización del género, como hemos explicado, y según nos han informado desde la UV, se va a repetir la formación en género y derechos humanos de manera virtual en un posgrado que gestiona la UCA.

Adicionalmente, y en palabras de la representante de la institución salvadoreña, “la relación con el IDH-UV ha sido fructífera y quieren continuar trabajando juntos. La vinculación con la Clínica Jurídica es sólida y buscan oficializar el apoyo mutuo mediante convenios e intercambios”.

⁶⁹ [Membres - Instituto de Derechos Humanos \(idhuv.es\)](#)

⁷⁰ [¿Qué hacemos? \(uv.es\)](#)

⁷¹ Historias que trascienden: construcción de guiones desde cero. Ver [Semana del Periodismo 2024: Celebrando la Verdad y la Libertad de Expresión – APES](#)

Aunque falta la formalización del convenio en el momento en que realizamos la evaluación, se nos ha informado que además de establecer un marco de referencia general entre ambos institutos que garantice una relación estable, se pretenden incorporar acciones específicas en materia de formación o intercambio de docentes.

Finalmente, y en cuanto a las **relaciones entre instituciones valencianas** que han colaborado en el proyecto, señalar que entre la UPV y el IDH-UV no se ha detectado una vinculación a raíz de su participación en esta experiencia.

La alianza de ACPP con las socias valencianas es especialmente importante con el IDH-UV con quienes han presentado proyectos de manera conjunta en convocatorias de AECID y GVA, y también para una convocatoria de investigación de la Conselleria de Educación; hay que recordar en este punto el abanico de oportunidades que se abre a la Clínica Jurídica del IDH-UV en la colaboración con ACPP para trabajar casos reales de vulneración de derechos.

La relación entre ACPP y la UPV también se ha fortalecido, en este caso especialmente para acciones puntuales de colaboración en el ámbito de la sensibilización y de la EpCG.

Por lo que se refiere al **fortalecimiento institucional de ACPP**, la actuación ha tenido un impacto especial en la acción estratégica de ACPP en el ámbito de la lucha en favor de los derechos humanos, y en concreto de la libertad de prensa y expresión que como hemos visto al tratar del criterio de *Coherencia* se trata de una nueva línea de acción de la organización; al respecto, un informante incide en lo que ya hemos comentado de la relación con el IDH-UV, dado que para la organización el instituto “es importante para nuestra estrategia de protección o de Derechos Humanos en general”.

En cuanto a las **prioridades políticas de El Salvador**, se nos informa que “la situación en El Salvador es muy grave debido al control centralizado de la información y la implementación de un régimen de excepción que parece permanente. Esto conlleva la suspensión de derechos en aras de la seguridad”.

En país la situación de la libertad de prensa ha sido afectada por varias reformas legales que han generado preocupaciones, como ha sido el caso de la reforma al Código Procesal Penal que creó la figura del "agente encubierto digital", la cual ha sido calificada por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) como una medida con "graves implicancias para la libertad de prensa" y posibles represalias contra el periodismo. Esta reforma autoriza operaciones encubiertas digitales bajo aprobación de la Fiscalía General de la República, lo que podría ser utilizado para vigilar y amordazar el trabajo de la prensa.

Además, se han realizado otras reformas legales que restringen la libertad de prensa, como cambios en la Ley de Telecomunicaciones y en leyes relacionadas con la prevención del lavado de dinero y la lucha contra el financiamiento del terrorismo. Estas medidas ponen en peligro al periodismo investigativo y la confidencialidad de las fuentes.

En cuanto a la Ley de Acceso a la Información Pública⁷² existen preocupaciones sobre cómo se está implementando dado que podría afectar al derecho a la información, señalando una informante que el Gobierno “ha hecho una interpretación abusiva de esta de esta parte de la ley para reservar información, que debe ser de acceso público: tenemos que saber cuánta gente está capturada, a dónde la han capturado y a dónde la llevaron a meter presa, ¿Por qué la están procesando?, ¿Cuánto tiempo se va a tardar el proceso judicial? ¿Qué momento van a salir?”.

Se ha identificado otras críticas como:

- Retroceso en la transparencia: Se ha argumentado que ciertas reformas propuestas podrían menoscabar la ley y socavar la transparencia gubernamental.
- Independencia del ente garante: Se ha señalado que el Órgano Ejecutivo ha presentado reformas que podrían afectar la independencia del ente garante de la ley, lo que podría llevar a un debilitamiento del acceso a la información.
- Proceso de elección de comisionados: Se han reportado irregularidades y falta de transparencia en los procesos de elección de comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), lo que plantea preocupaciones sobre la idoneidad y objetividad de los mismos.
- Efectividad de la ley: A pesar de ser una ley importante para los derechos humanos, se ha criticado su baja efectividad, con denegatorias de información y escasos casos resueltos.

Con todo ello, un informante expresa su preocupación por el contexto político de El Salvador, donde se ha desmantelado el sistema de contrapesos y se ha amenazado la libertad de expresión y asociación, planteando la necesidad de contar con el apoyo internacional para visibilizar y denunciar las violaciones de derechos humanos que puedan afectar a los periodistas, y señala “entramos a un contexto desconocido, nunca habíamos hecho el periodismo bajo las reglas de una dictadura en la que no hay garantías judiciales”.

También se señala que existe un proyecto de ley de agentes extranjeros, actualmente en discusión en la Asamblea Legislativa, que se podría utilizar para expulsar a las OSC como se ha hecho en Nicaragua.

Por lo que hace referencia a las **políticas públicas del Gobierno valenciano**, en su actual estrategia existe una apuesta clara en su Plan Director de cooperación por los derechos humanos, aunque no de manera específica en el de la libertad de prensa e información. Por otro lado, el nuevo gobierno entrado en 2023 sería continuador el plan director elaborado anteriormente, al menos así ha sido en las convocatorias de 2024.

⁷² Documento 34 Anexo 5

8. Conclusiones

8.1. Respeto a la estructura

- C1. La lógica vertical es coherente excepto en el Resultado 3 cuando introduce junto con las acciones de denuncia e incidencia política, la de fortalecimiento estratégico de APES que a nuestro juicio resulta más coherente en el Resultado 1.

A nivel del Objetivo Específico, su formulación se vincula exclusivamente en la acción con APES, sin referencia clara al OUDH del IDHUCA, no obstante en la lógica horizontal aparece a este nivel un indicador al respecto.

En este sentido la lógica horizontal incluye la tipología de indicadores según nivel de resultados y objetivos, y resulta coherente aunque en algunos casos se incluyen diferentes criterios en un mismo indicador que dificulta su operativización, como sucede en el R31 que incluye capacidades estratégicas, administrativas y financieras y a la vez la formación en formulación de proyecto, o el siguiente donde se impulsa la estrategia y se aumenta la membresía (que también se repite en el IOV OE2), a su vez las FdV son suficientes para la medición productos, servicios, procesos, así como el cambio previsto a nivel de la generación de alianzas.

- C2. El proyecto es coherente con la estrategia de ACPP, de manera concreta referida a la libertad de expresión que recoge el Plan Estratégico para Centroamérica 2021 -2024, además la acción forma parte de una experiencia que por primera vez se implementa además en Colombia y los Territorios Palestinos.

El proyecto tiene sinergias con otra intervención del mismo tipo en el país y financiada con fondos de la UE, donde participan las dos socias, junto con el Periódico Digital El Faro.

- C3. El proyecto es coherente con las estrategias de todas las entidades socias titulares de responsabilidades, y existen sinergias con diversas actuaciones que realizan, especialmente el IDHUCA, OUDH o IDH-UV; también con APES y en menor medida con la UPV, derivada especialmente de la limitada experiencia en acciones de desarrollo como la del proyecto que se evalúa.

En el caso de la GVA el proyecto corresponde a la modalidad de cooperación técnica previsto en el V Plan Director, no obstante la temática, nos referimos a la libertad de prensa y libertad de expresión, no es recogida de manera precisa en la estrategia de cooperación del Gobierno Valenciano más allá de la participación y gobernanza democrática, del fomento de la transparencia y la participación de la ciudadanía.

La intervención no es de acuerdo a las prioridades del país en materia de libertad de prensa.

- C4. La identificación y diseño de la actuación se ha realizado de manera conjunta entre las organizaciones socias, IDHUCA y ACPP, con la participación de APES y otros socios

locales involucrados en el proyecto de la UE, resultando una complementariedad en la acción.

El proyecto es pertinente respecto a la situación que se vivía en el país cuando se llevó a cabo su identificación y diseño respecto a la vulneración de derechos, entre ellos el que da origen a la actuación como es la restricción a la libertad de prensa e información, y que perdura en el momento de hacer la evaluación.

La actuación se inserta en una estrategia de mayor recorrido en el tiempo, debido a la situación de El Salvador respecto a la vulneración del derecho, buscando el intercambio para reforzar la gobernanza democrática y participación, especialmente desde un enfoque de protección de derechos cívicos y políticos, dadas las importantes deficiencias democráticas que el contexto salvadoreño muestra como consecuencia de la política del actual Gobierno.

C5. Analizado la situación del contexto, se concluye que la intervención posee los elementos esenciales para hacer frente a las necesidades y problemas identificados, tanto a nivel institucional de las contrapartes, como de las personas, titulares de derechos, referidas a asociados a APES y otros periodistas salvadoreños, y el equipo del OUDH en lo que concierne al diseño de un nuevo indicador y el enfoque de género en todos sus indicadores.

C6. Desde el punto de vista de la pertinencia, los cursos formativos que APES ha realizado a sus asociados y otros periodistas y estudiantes, son de acuerdo con sus necesidades y capacidades, aunque se identifican algunas limitaciones para el trabajo en aula, tanto de conocimientos en el manejo del espacio virtual como de capacidades técnicas referidas a la conexión a internet o la disponibilidad de ordenadores u otros aparatos necesarios.

La temática de las formaciones es acertada, y la combinación de formación virtual, sincrónica y asincrónica resulta adecuada, aunque respecto a la duración de los cursos existen opiniones opuestas.

El hecho de concentrarse la formación en un período de tiempo corto, ha constituido una cierta limitación en la participación y aprovechamiento.

C7. La identificación del indicador para la medición del derecho a la libertad de expresión (sexto derecho que ha incluido el observatorio), ha sido de acuerdo a las necesidades, así como el apoyo para incorporar el enfoque de género, y la metodología empleada se ajusta a las demandas y capacidades del IDHUCA y su Observatorio, así como las capacidades del equipo técnico del IDH-UV y de la Clínica Jurídica para prestar el apoyo.

C8. El grupo de acciones vinculados al fortalecimiento de APES (Resultado 3), guardan una correcta pertinencia en cuanto a la acción estratégica vinculada a los procesos internos a través del manual administrativo y financiero, y el Manual de administración del recurso humano; la elaboración de la Guía para la formulación de proyecto queda debilitada su pertinencia al no encontrar elementos referenciales en el diagnóstico aunque ha sido una demanda de la organización; la estrategia de comunicación guarda la coherencia necesaria, tanto en su diseño y ejecución como en cuando a la finalidad

de fortalecimiento de la asociación y en última instancia como uno de los instrumentos para incrementar la membresía, lo mismo que la articulación territorial mediante visitas a los departamentos con el propósito de reunirse con medios de comunicación locales y exponerles el trabajo que realiza la organización, que se considera un recurso pertinente para dicho propósito; la estrategia de comunicación ha sido pertinente para las necesidades identificadas y correcta desde el punto de vista metodológico.

- C9. La estrategia de denuncia internacional se considera pertinente, y es valorado muy positivamente el hecho de redirigirse a la Relatoría de Derechos Humanos de la ONU en vez de CIDH, inicialmente prevista, todo lo cual da cuenta del importante proceso de reflexión llevado a cabo entre las partes para encontrar la mejor vía; adicionalmente la difusión en el país y las acciones en València también se consideran pertinentes.
- C10. El proyecto pone un énfasis especial en la perspectiva de género, sobre todo el trabajo que se realiza para incluir este enfoque en todos los indicadores de derechos que trabaja el OUDH; los indicadores del proyecto incluyen esta perspectiva y buscan cambios en las relaciones de género.
- C11. Se establecieron 3 espacios de coordinación, el Comité de Gestión, el Comité de medios independientes y APES, y la Asamblea General, donde se incluía al IDH-UV y la UPV, sin embargo, de manera formal únicamente hemos encontrado referencias al Comité de Gestión, entendiendo que no han sido operativos el resto de los espacios; no se han establecido las responsabilidades y procedimientos de trabajo en cada uno de estos espacios.
- C12. Los equipos técnicos de todas las socias han contado con la capacidad necesaria para llevar a cabo las actividades encomendadas, y hay que destacar que la colaboración institucional ha contribuido a alcanzar los resultados esperados y con gran calidad, especialmente en el enfoque de género, el informe y el procedimiento de la denuncia; también las contrataciones externas habrían tenido la calidad suficiente, tanto en las consultorías como en las formaciones.

8.2. Respeto a los procesos

- C13. A pesar de que se han llevado a cabo la práctica totalidad de las actividades previstas, estas han sufrido un retraso importante debido a la complejidad de las mismas, especialmente las vinculadas al Informe y la Denuncia, y a la multiplicidad de actores, tanto valencianos como salvadoreños, que han participado en un proyecto de la envergadura del evaluado y con los límites temporales tan ajustados.
- C14. El hecho de que el presupuesto de ejecución de APES fuese gestionado por la UCA dificultó del proceso técnico – administrativo, llegando a retrasar algunas actividades, y con unos costes superiores a lo previsto.
- C15. La ejecución presupuestaria ha tenido ciertas desviaciones, las cuales están en los límites establecidos en la Orden de Bases.

El presupuesto ha sido suficiente para los propósitos de la intervención y las actividades previstas.

8.3. Respecto a los resultados conseguidos

- C16. Se ha diseñado el plan de formación de APES y se ha implementado en la parte que concierne al proyecto a través de los cursos cortos, alcanzándose la meta prevista de 8 cursos

Se trata de un plan coherente y que es valorado positivamente por la organización, que deberá actualizarse anualmente de acuerdo a las necesidades de socios/as y estudiantado de periodismo, constituyendo uno de los pilares para el fortalecimiento de la organización y el incremento de la membresía.

El reto para continuar implementando las formaciones parece ser que se encuentra en la capacidad financiera de la organización, dado que no hay una programación en el aula virtual más allá de los cursos realizados durante el proyecto.

- C17. La utilidad de los cursos de APES ha sido muy alta según la respuesta a los cuestionarios, y se ha superado la participación prevista que estaba en 100 inscripciones, alcanzado las 168, siendo cerca el 60% mujeres, y finalizando de manera exitosa 71 participantes. Mayoritariamente la participación ha sido de estudiantes y también de comunicadores institucionales, siendo los periodistas en desempeño profesional 28. No se conoce la cantidad de personas inscritas socias de APES, uno de los indicadores del proyecto.

La distribución por regiones de la participación en las formaciones ha sido desigual, evidenciando un trabajo a realizar a futuro por la propia Asociación en su estrategia por incrementar la membresía.

- C18. Las acciones llevadas a cabo en el Componente 1 han facultado a APES un área de formación permanente y planificación operativa, siendo un logro significativo la integración de los contenidos formativos en una plataforma virtual.

- C19. El proyecto ha fortalecido capacidades, tanto del OUDH como de periodistas y personas defensoras de derechos, para el monitoreo y la evaluación del derecho a la libertad de prensa con enfoque de género.

Además, el Observatorio cuenta con una guía metodológica de indicadores de libertad de expresión de alta calidad, en base a lo cual se ha elaborado el Informe sobre libertad de expresión 2023 "Pienso dos veces antes que aparezca mi nombre", con una calidad igualmente satisfactoria.

- C20. El apoyo al OUDH ha fortalecido su capacidad para la elaboración de informes y la transversalización del género, contribuyendo de alguna manera a abordar el problema del acceso a una información que debería de ser pública.

- C21. El apoyo de carácter estratégico y operativo a APES ha sido efectivo a través de los documentos generados (manuales, guía y la revisión del PEI y elaboración del POA 223-2024), y ha conseguido incrementar su membresía en un 58%, superior al 15% esperado, y alcanzando un total de 87 socios/as.

La estrategia de comunicación se ha reducido a los soportes propios de la organización, y no se ha contado con la participación de otros medios de comunicación como estaba previsto.

- C22. La campaña de incidencia ha sido exitosa a nivel del País Valencià, alcanzándose las metas previstas y reforzándose los lazos entre las entidades valencianas y salvadoreñas, además de la FAPE.

Se valora como un impacto positivo para UPV y sus socios el intercambio de experiencias y el conocimiento de la realidad en la que se desempeñan sus colegas en El Salvador.

En el caso de la campaña de incidencia internacional en base al informe y la denuncia sobre el caso Víctor Barahona, se ha ejecutado parcialmente, con la presentación del informe, y ha quedado más allá del límite temporal del proyecto la denuncia en el marco del litigio estratégico que está prevista que se presente en julio por parte de APES.

- C23. La relación entre contrapartes afines se ha consolidado como consecuencia del trabajo conjunto, y en especial por lo que se refiere a las instituciones de ámbito académico, destacando el aprendizaje que se ha producido entre las partes en temas como el funcionamiento de la Clínica Jurídica, donde la IDHUCA ha mostrado interés para desarrollar este modelo, como de los aprendizajes del equipo del IDH-UV sobre la realidad que vive un instituto similar en un contexto de represión.

- C24. El impacto sobre el fortalecimiento institucional del IDHUCA, el OUDH y APES ha sido evidente, tanto por las formaciones como los instrumentos de estrategia elaborados, y donde ha tenido una relevancia especial la colaboración IDHUCA con el IDH-UV.

En este sentido también se ha fortalecido el propio instituto valenciano, tanto en la experiencia adquirida por las personas participantes, como por lo que supone para la Clínica Jurídica trabajar casos prácticos reales.

9. Recomendaciones

9.1. Respeto al diseño de la intervención y la gestión de procesos

- R1. Se recomienda revisar la lógica vertical que las acciones, tanto operativas como estratégicas de fortalecimiento de contrapartes locales, y que estas se organicen en los resultados uno y dos vinculados de manera específica a cada organización, y dejar el tercero para los productos relacionados al derecho abordado y la incidencia.

Haced un esfuerzo por disminuir en número de indicadores y que sean específicos, abordando un criterio claro y representativo por indicador, y asegurar unas fuentes de verificación precisas a un coste adecuado.

Identificar las FdV necesarias, oportunas y suficientes para el indicador de que se trate, y todo ello a un coste razonable: evitar FdV que difícilmente se puedan conseguir.

- R2. Se aconseja al inicio del proyecto realizar una revisión de este para adaptarlo a la realidad que se da en el momento, de manera que durante la fase de implementación se puedan ordenar las acciones con claridad hacia los resultados y el propósito que se desean alcanzar, y a la vez se tenga capacidad de medir estos logros, todo ello en un proceso de aprendizaje continuo.

Distribuir las acciones del proyecto de manera equilibrada a lo largo de la intervención, evitando una carga excesiva en momentos determinados, como ha sucedido en este caso en el último trimestre.

- R3. En proyectos con la complejidad del presente, derivada entre otros de la multiplicidad de actores y de las actividades a realizar de manera conjunta y coordinada, se recomienda poner un especial énfasis en la participación de estos actores en la fase de identificación, de manera que en el momento de iniciarse la intervención conozcan en profundidad las acciones a realizar y su cometido.

- R4. Gestionar los procesos internos, en especial la obtención de las FdV, en espacios compartidos en la nube y en tiempo real, de manera que a la finalización de las actividades las socias implicadas dispongan de estos datos.

- R5. Determinar con claridad, ya en el documento – proyecto, los espacios de coordinación de la intervención, estableciendo la representación, funciones y responsabilidades. Durante la ejecución, establecer reuniones formales según el espacio de que se trata, generando las actas correspondientes. Prescindir de espacios o ámbitos de coordinación que no se utilicen o no sean eficaces en su función.

- R6. Apostar por el fortalecimiento de relaciones y colaboración institucional, especialmente entre el Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA y el Instituto de Derechos Humanos de la UV, como elemento de eficacia para alcanzar resultados en materia de estudio y denuncia de vulneración de derechos.

- R7. Reflexionar sobre la involucración de múltiples actores en una acción de la envergadura de la que se evalúa, y ver la posibilidad de plantear un período de tiempo de ejecución de hasta 18 meses, dado que la convocatoria lo permite para proyectos de cooperación técnica.
- R8. En el diseño de las fichas de inscripción a los cursos y encuestas de impacto y satisfacción, incluir las variables presentes en los indicadores, por ejemplo, si la persona es socia o no de APES.
- R9. A pesar de que la libertad de prensa y de expresión no es una prioridad de desarrollo de El Salvador, en la medida de lo posible continuar con este tipo de intervenciones en el marco de la defensa de derechos, y en clara sintonía con las políticas del Gobierno Valenciano en materia de cooperación al desarrollo, así como de las resoluciones de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

9.2. Sobre el fortalecimiento de capacidades en defensa de la libertad de prensa y los derechos humanos

- R10. En la programación formativa anual de APES, contar con un proceso de consulta a los/as asociados, otros periodistas y a estudiantes de periodismo, para determinar anualmente sus necesidades formativas de acuerdo a la estrategia establecida que debe actuar como orientadora.

Continuar operando el aula virtual combinando metodologías sincrónicas y asincrónicas que faciliten su participación.

Ver la posibilidad de realizar alguna introducción o curso básico sobre el manejo del aula virtual dadas las dificultades que se han encontrado en esta experiencia.

Reflexionar sobre la duración de las formaciones, pues existen opiniones diversas, y distribuir de manera racional a lo largo del año estas actividades; también los horarios, teniendo en cuenta que pareciera que está favoreciendo la participación el que sea por la tarde más que en horario de mañana, especialmente en el caso de los/as profesionales.

- R11. ACPP debería mantener un contacto permanente con la organización para apoyarla si fuera posible y adicionalmente fomentar el mantenimiento del contacto con la UPV que propicie el intercambio de experiencias, especialmente respecto a encuentros de periodistas o intercambios internacionales que se recogen explícitamente en el Plan de Formación Continua para el fortalecimiento de APES.
- R12. APES debe continuar una estrategia de comunicación con la participación de otros medios independientes, todo ello para reforzar su posición, incrementar el número de socios/as y alcanzar una viabilidad financiera.
- R13. Si APES desea tener una representación en todo el país deberá mantener las acciones en su estrategia de darse a conocer en el ámbito periodístico, especialmente en la

región oriental y sobre todo en la accidental, todo ello para, entre otras, incrementar el número de socias, tener presencia relevante en todo el país y disponer de capacidades para articular esfuerzos con periodistas a nivel nacional.

- R14. Con la experiencia adquirida en este y otros proyectos por parte de ACPP en cuanto al derecho a la libertad de expresión que recientemente se había introducido como un enfoque en la planificación estratégica de la organización, hacer una reflexión interna para ver la posibilidad de incluirlo como otro de los derechos por el que apostar en el próximo plan estratégico.

9.3. Sobre la acción de incidencia política en denuncia de la vulneración de derechos a periodistas y por la libertad de expresión

- R15. Dar seguimiento a la denuncia sobre el caso de Víctor Barahona en el marco del litigio estratégico, para ello ACPP debería mantener todos los contactos y si fuese necesario dinamizar la participación de todos los actores que han intervenido en el proyecto.

- R16. Estar vigilante sobre los riesgos que puedan existir para la libertad de expresión y vulneración de derechos en general en El Salvador, buscando alianzas internacionales para dar apoyo a las organizaciones del país que se desempeñan en este ámbito.

Dada la situación en el país, apostar por acciones de incidencia política en el plano nacional e internacional.

- R17. Coordinar acciones de apoyo al Observatorio con el IDH-UV, y ver la posibilidad de apoyar la actualización de datos sobre la vulneración de otros derechos dado el reto en términos de costes y de seguridad a los que se enfrenta el IDHUCA.

10. Lecciones aprendidas

1. Para la formación en el aula virtual, tener presente las capacidades de las personas en el manejo tecnológico, lo cual hace necesario reflexionar para establecer un protocolo de comunicaciones que faciliten el acceso al aula y la gestión interna.
2. Una correcta distribución de las formaciones a través del período lectivo facilita la participación y facilita los aprendizajes.
3. La protección de los derechos humanos en El Salvador es limitada y el hecho de que intervengan instituciones y organismos de otros países, como es el caso de la Univesitat de València, amplifican el mensaje a nivel internacional.
4. A la hora de establecer la participación formal de las socias locales, identificar con claridad sus funciones, responsabilidad, y establecer el mecanismo propio de cada entidad para gestionar su presupuesto, diferenciando a estas de las prestadoras de servicios, cuya relación contractual es diferente.
5. La colaboración institucional es fundamental para alcanzar los resultados y objetivos, y se manifiesta con claridad en proyectos de cooperación técnica cuando se establece esta colaboración entre instituciones que se desempeñan en el mismo ámbito, como ha sido el Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA y el Instituto de Derechos Humanos de la UV; no obstante, la multiplicidad de actores dificulta su coordinación, y especialmente en proyectos como el presente con 12 meses de duración.
6. La autogestión de los equipos de socias que trabajan sobre temáticas específicas favorece la eficiencia y la consecución de excelentes resultados, como ha sido el caso entre los institutos de derechos humanos.
7. El apoyo estratégico y operativo a APES, tanto en el modelo organización como administrativo, así como el desarrollo e implementación de la estrategia de comunicación es un elemento fundamental de los fines perseguidos por el proyecto, motivo por el cual, y dada la envergadura de estas acciones, se debería planificar con una holgura de tiempo mayor para facilitar el proceso de reflexión y la formación.
8. La combinación de cursos formativos y la acción de incidencia ha permitido ganar reconocimiento a APES por su capacidad de respuesta a las necesidades y apoyo a los periodistas, permitiendo además a la organización una comprensión más profunda de las realidades y preocupaciones del gremio.
9. El Informe sobre el derecho a la libertad de expresión constituye una herramienta clave para la incidencia política y en defensa de la libertad de expresión en el país.
10. El trabajo conjunto en el marco del proyecto, como el desarrollado específicamente entre el IDHUCA y el IDH-UV, tiene capacidad de fortalecer las relaciones con propuestas concretas a implementar conjuntamente; también contribuye a fortalecer

la relación de ACPP con sus socias valencianas y faculta para llevar a cabo otras iniciativas en el marco de la cooperación técnica.

11. El trabajo llevado a cabo por la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, ha cumplido con su función de formar al alumnado del máster que opta por esta asignatura tratando temas reales donde están implicados colectivos desfavorecidos, con soluciones óptimas aportadas, en este caso los productos entregados, de calidad reconocida. La vinculación entre estudiantado y profesorado, y la implicación de todos, se aprecia fundamental para el éxito del proyecto.
12. La cooperación técnica es un instrumento con un impacto significativo cuando se acierta en articular la intervención aprovechando la complementariedad de conocimientos, y se realiza un trabajo conjunto entre entidades similares, como ha sucedido en este proyecto, y especialmente por los institutos de derechos humanos de la UCA y la UV.
13. La experiencia en el marco de proyectos de cooperación técnica constituye un “laboratorio” importante para las ONGD, como se demuestra la colaboración continuada entre ACPP y el IDH-UV en otros proyectos, aprovechando verdaderamente sus capacidades y sinergias en el marco de procesos de cooperación innovadores, así como en la formación de postgrado de la UV tratando casos reales de vulneración de derechos, facilitado todo ello por esta relación lo que ha supuesto una colaboración de claro beneficio mutuo e importante impacto en este ámbito.
14. La coordinación y colaboración institucional, estableciendo los mecanismos correspondientes, así como de la flexibilidad necesaria ante las circunstancias que se producen en cualquier intervención como la que se evalúa, son elementos centrales para alcanzar los resultados propuestos.

Anexo 1. Trabajo de campo: actividades realizadas

Entrevistas semiestructuradas

Grupo de informantes clave	Entidad	Fecha	Persona entrevistada	RoI
Organización impulsora del proyecto	Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)	28-05-24	Andrea Pérez Lázaro	Técnica responsable del proyecto
		26-06-24	Miguel Lasfuentes	Expatriado
Titular de responsabilidades	Unió de Periodistes Valencians (UPV)	18-06-24	Jéssica Ortega	Técnica de Comunicación
		15-07-24	Lorena Tortosa	Miembro Junta Directiva
	Observatorio de DDHH del IDHUCA	17-07-24	Natalia Ponce	Investigadora
	Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)	18-07-24	Jimmy Alvarado	Secretario

Entrevista grupal

ENTREVISTA GRUPAL			
Fecha	Asistentes		
	Nombre	Organización	Rol en el proyecto
24-04-24	Angélica Cárcamo	APES y Red Centroamericana de Periodistas	Contrapartes locales
	Jimmy Alvarado	APES y El Faro	
	Ana Gabriela Santos	Instituto DDHH Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	

Grupo de discusión

GRUPS DE DISCUSSIÓ					
Fecha	Nombre del grupo	Modalidad	Asistentes		
			Nombre	Organización	Cargo
20/06/2024	Universitat de València	Virtual	José Elías Esteve	IDH-UV y de la Clínica Jurídica	Profesor titular
			Estrella del Valle		Investigadora Posdoctoral en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
			Raquel Vanyó		Doctora

Observación

Fecha	Actividad
24 de abril de 2024	Desayuno informativo: El Salvador. ¿Hacia dónde va la libertad de expresión después de la reelección de Bukele?

Anexo 2. Preguntas evaluativas

COHERENCIA: Compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución.
¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
¿La intervención es coherente con la estrategia de la organización?
Línea libertad de prensa: es reciente para ACPP, se ha incluido en propuesta de estrategia de ACPP: como ha contribuido el proyecto a esta línea estratégica
¿Es coherente con su estrategia global? ¿Y con su estrategia en América Latina?
¿En qué medida se producen sinergias con otras intervenciones de la organización? ¿resulta coherente?
¿Grado de complementariedad y armonización con otros actores? ¿El proyecto corresponde a la estrategia de otros actores intervinientes?
¿Se ha aprovechado las sinergias con estos actores?
¿El proyecto se corresponde con las prioridades de desarrollo del área o país de ejecución?
¿El proyecto es adecuado a la política de cooperación de la Generalitat Valenciana?
PERTINENCIA. El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, de los socios y del país.
¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
Es pertinente a la situación del país
¿Cómo se ha identificado el proyecto? ¿Ha sido de manera participativa?
¿El diagnóstico es adecuado y coherente con el diseño de la intervención para el fortalecimiento de las capacidades locales?
¿Las actividades programadas corresponden a las necesidades de las instituciones?
¿El enfoque metodológico del proyecto es adecuado a los contenidos y a las capacidades de los titulares de derechos?
¿Cuáles han sido los elementos y las dificultades facilitadores para la incorporación de dicha metodología?
Formaciones: la metodología sincrónica / asincrónica ha sido oportuna?

El indicador para la medición del derecho a la libertad de expresión (sexto derecho que ha incluido el observatorio), ha sido acertado? (A2.1); ha incorporado el enfoque de género (A2.2)
El asesoramiento de la clínica Jurídica para el informe sobre el derecho a la libertad de expresión (A2.3) ha sido oportuno y de calidad?
La metodología de revisión del anterior plan estratégico, y puesta en marcha del nuevo, ¿ha sido oportuna y adaptada a la realidad de APES?
Denuncia internacional e incidencia: ¿El apoyo del IDHUV y de la Unión de Periodistas Valencians, ha sido adecuado? ¿Y su presentación en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha sido oportuna?
Incidencia política al País Valencià: ¿Han sido oportuna y provechosa la visita a València?
¿Se han producido cambios significativos en el contexto respecto al momento inicial de la intervención?
¿Han cambiado las prioridades de los titulares de derechos desde la definición de la intervención?
¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia?
¿Han cambiado las prioridades de las entidades impulsoras del proyecto?
¿Han cambiado las prioridades de la Cooperación Valenciana?
EFICIENCIA. El grado en el que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de manera económica y a tiempo
¿Estuvieron bien aprovechados los espacios de coordinación del Proyecto?
¿Ha funcionado el Comité de Coordinación?
Sobre la coordinación con las instituciones valencianas:
¿Ha habido algún tipo de preparación y/o formación previa a las personas que han viajado a terreno?
¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a situaciones cambiantes durante la ejecución del proyecto?
¿Se han ejecutado todas las actividades previstas?
¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
¿El presupuesto ejecutado por el programa ha sido coherente con los resultados previstos?
¿El presupuesto ha sido suficiente?

EFICACIA. Grado en el que la intervención ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos y resultados
¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? ¿Qué limitantes han podido aparecer?
R1. Fortalecidas las capacidades técnicas en la promoción y defensa de los derechos humanos 245 periodistas (al menos el 125 mujeres) y el reconocimiento de APES como referente en formación de la comunidad de periodistas de El Salvador, al mes 15 de ejecución.
R2. Mejorado el monitoreo y evaluación de la garantía de los derechos humanos, con especial atención a la libertad de prensa y acceso a la información con enfoque de género en El Salvador,
R3. Aumentados los niveles de articulación protección e incidencia de la APES y la comunidad de periodistas de El Salvador a nivel nacional e internacional.
¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
Fortalecer las capacidades de la comunidad de periodistas y del ecosistema de medios independientes, para el ejercicio de la libertad de prensa y la promoción del derecho de la población a la información imparcial, rigurosa y crítica para el fortalecimiento de su ciudadanía.
¿Cuáles han sido los principales factores que han influido en el logro o no de los resultados y objetivos?
¿Se han logrado otros efectos no previstos?
IMPACTO. Efectos que la intervención provoca en general, tanto buscados y deseados como puede ser el logro del objetivo global, como otros efectos no previstos, deseados o no deseados.
¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
Promover el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, la calidad de la información y la independencia de los medios para el fortalecimiento de la sociedad civil salvadoreña en la promoción, protección y respeto de la democracia y los derechos humanos.
¿Se han producido impactos positivos o negativos no previstos sobre las beneficiarias?
Sobre los titulares de responsabilidades valencianas: ¿hasta qué punto se han generado intercambios entre ellas y con las organizaciones salvadoreñas?

¿Ha habido impactos negativos durante la implementación relacionados con DDHH y equidad de género? ¿Cómo se han solventado?
¿Ha habido algún resultado inesperado relacionado con la realización de DDHH y la equidad de género? ¿Positivo o negativo? ¿De qué manera afectó a los/as titulares de derechos?
Los resultados conseguidos por la intervención ¿han influido en el trabajo de otras organizaciones y programas? ¿Cómo?
SOSTENIBILIDAD. Grado en el que los efectos positivos derivados de la intervención continúan o es probable que continúen
¿En qué medida las siguientes capacidades van a permitir que se mantengan los beneficios en el tiempo? Personal de APES Otros periodistas no asociados a APES Miembros del IDHUCA
¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
Se ha incidido en el fortalecimiento institucional de las titulares de responsabilidades valencianas
¿Las alianzas tiene recorrido a largo plazo?
Se ha incidido en el fortalecimiento institucional de ACPP
¿ACPP tiene entre sus líneas estratégicas prioritarias la continuación de estas acciones en El Salvador?
¿Dispone de capacidades suficientes?
¿Cuál es el papel a futuro de ACPP? ¿va a continuar la alianza con los actores tanto de Valencia como de El Salvador?
¿Esta previsto algún tipo de apoyo Institucional la continuidad del proyecto?
¿La GVA va a continuar apoyando este tipo de actuaciones?
Análisis de riesgos

Anexo 3. Lógica horizontal del proyecto: objetivos, resultados, indicadores y fuentes de verificación

	Resumen descriptivo	Indicadores Objetivamente Verificables	Fuentes de Verificación
Objetivo General	Promover el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, la calidad de la información y la independencia de los medios para el fortalecimiento de la sociedad civil salvadoreña en la promoción, protección y respeto de la democracia y los derechos humanos.	<p>IOV OG1: Al final del proyecto, se han dado al menos 2 comunicaciones o declaraciones de la comunidad internacional denunciando públicamente las vulneraciones a periodistas y medios en El Salvador, demandando la mejora de las medidas de protección y el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y del acceso a la información.</p> <p>IOV OG2: Generada una Alianza entre APES y UPV, a través de un Convenio de entendimiento y articulación más allá de la duración del proyecto.</p> <p>IOV OG3: Generada una Alianza entre IDHUCA-UCA e IDH-UV, a través de un Convenio de entendimiento y articulación más allá de la duración del proyecto.</p>	<p>V-IOVOG1: 1. Documentos de declaraciones, comunicados, o/y denuncias internacionales</p> <p>FV-IOVOG2: 1. Documento de Convenio – Carta de Entendimiento.</p> <p>FV-IOVOG3: 1. Documento de Convenio – Carta de Entendimiento.</p>

<p>Objetivo Específico</p>	<p>Fortalecer las capacidades de la comunidad de periodistas y del ecosistema de medios independientes, para el ejercicio de la libertad de prensa y la promoción del derecho de la población a la información imparcial, rigurosa y crítica para el fortalecimiento de su ciudadanía.</p>	<p>IOV OE1: Al final del proyecto, al menos el 80% de los/las 245 periodistas -50% mujeres-, que han participado en los cursos y talleres de formación (20 en el Curso Universitario, 185 en el programa formativo de APES y 40 en el programa de medios independientes), hacen una valoración positiva de los cursos y consideran que poseen mejores herramientas para ejercer su labor.</p> <p>IOV OE2: Al final del proyecto, APES ha incrementado su membresía al menos un 15%</p> <p>IOV OE3: Al final del proyecto, los 4 medios independientes salvadoreños hacen una valoración positiva del impacto del proyecto en su funcionamiento, resultados periodísticos y relaciones establecidas o reforzadas con medios independientes internacionales.</p> <p>IOV OE4: Al final del proyecto, el OUDH del IDHUCA ha logrado institucionalizar y posicionar públicamente el indicador e Informe de DDHH con indicador de la libertad de expresión y enfoque de género</p>	<p>FV-IOVOE1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de evaluación de los cursos. 2. Documentos de valoración de aprendizaje. <p>FV-IOVOE2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de evaluación de los procesos formativos. <p>FV-IOVOE3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de valoración de los 4 medios independientes del aporte a funcionamiento, resultados y relaciones. <p>FV-IOVOE4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Página web e informes OUDH. 2. Informe de Libertad de Prensa.
-----------------------------------	--	--	---

<p>Resultado Esperado 1</p>	<p>R1. Fortalecidas las capacidades técnicas en la promoción y defensa de los derechos humanos 245 periodistas (al menos el 125 mujeres) y el reconocimiento de APES como referente en formación de la comunidad de periodistas de El Salvador, al mes 15 de ejecución.</p>	<p>IOV RE1.1: Al mes 6 del proyecto, APES ha elaborado un programa institucional de formación con el apoyo de la Unión de Periodistas Valencians, diseñando 8 cursos formativos, 4 de ellos asincrónicos.</p> <p>IOV RE1.2: Al menos el 75% de los y las socias de APES valoran la utilidad del espacio informativo de los cursos y talleres de formación sincrónicos y asincrónicos creado en su página web, (siendo 0 muy negativo y 5 muy positivo), al mes 10 de ejecución.</p> <p>IOV RE1.3: Al final del proyecto, 100 periodistas, 50% mujeres y 40% asociados/as de APES, participantes en los cursos de APES, consideran haber aumentado su capacidad profesional, mejorado el desempeño de su labor periodística y afirman participar en las siguientes ediciones.</p> <p>IOV RE1.4: Al final del proyecto, 100 periodistas de medios independientes salvadoreños, al menos 50 mujeres, consideran haber fortalecido a sus medios poniendo en práctica los</p>	<p>FV-IOVRE1.1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de programa formativo. 2. Documentos de contenido y metodología de los 8 cursos. <p>FV-IOVRE1.2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Página web. 2. Reporte de visitas de la web. 3. Encuesta entre la membresía de APES <p>FV-IOVRE1.3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorias de cursos 2. Inscripciones/Asistencia. Reporte fotográfico 3. Diplomas. 4. Evaluaciones individuales. <p>FV-IOVRE1.4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos metodológicos y de presentación del Curso. 2. Memorias de clases realizadas por especialistas de IDH.
------------------------------------	---	--	---



conocimientos sobre sostenibilidad financiera y nuevas herramientas de comunicación, en colaboración con la UPV.

IOV RE1.5: 20 periodistas y estudiantes de periodismo de la UCA (al menos 10 mujeres), son capaces de incorporar el enfoque de DDHH y de género en su labor periodística y manifiestan su satisfacción por la participación de profesorado internacional (IDH-UV), al mes 15.

3. Documentos de Asistencia y evaluación. Reporte fotográfico.

FV-IOVRE1.5:

1. Documentos metodológicos y de presentación de los Cursos.
2. Documentos de Asistencia Reporte fotográfico.
3. Sistematización de las respuestas a evaluaciones.

<p>Resultado Esperado 2</p>	<p>R2. Mejorado el monitoreo y evaluación de la garantía de los derechos humanos, con especial atención a la libertad de prensa y acceso a la información con enfoque de género en El Salvador.</p>	<p>IOV RE2.1: Al mes 15 del proyecto, el OUDH habrá fortalecido sus capacidades de medición de los Derechos Humanos en El Salvador, con la asesoría de la Clínica Jurídica del IDH-UV, en especial, del derecho a la libertad de expresión y libertad de prensa.</p> <p>IOV RE2.2: Al mes 15 del proyecto, 11 miembros del OUDH y del IDHUCA habrán adquirido conocimientos para la transversalización de género, poniéndolo en práctica en las variables relativas al indicador de libertad de expresión y libertad de prensa.</p> <p>IOV RE2.3: Co-diseñado 1 Informe de DDHH en El Salvador entre el OUDH-IDHUCA y el IDH-UV que incorpora los indicadores construidos conjuntamente y el intercambio de saberes entre ambos institutos con transversalización del enfoque de género, al mes 12 de ejecución.</p> <p>IOV RE2.4. Al mes 15, se habrá socializado la situación de los derechos</p>	<p>FV-IOVRE2.1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de sistematización del indicador, variables y metodología de medición. 2. Memorias de talleres de análisis y construcción del indicador. 3. Página web e informes del OUDH. <p>FV-IOVRE2.2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria de proceso formativo, listados asistencia, fotografías 2. Documentos metodológicos o sistematización de la transversalización de género en el indicador de prensa y el OUDH. 3. Evaluación de la formación en género. <p>FV-IOVRE2.3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento del Informe. 2. Actas de las reuniones entre IDH y el IDHUCA 3. Memoria del IDH-UV sobre el proceso. <p>FV-IOVRE2.4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Memoria, listados y reporte
------------------------------------	---	---	--

		<p>humanos con enfoque de género vinculados a la libertad de prensa, de expresión y acceso a la información a titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades de El Salvador, y a organismos internacionales, promoviendo propuestas de acción de mejora.</p>	<p>fotográfico de acto de presentación del informe. 5. Reporte de destinatarios del informe por otras vías.</p>
<p>Resultado Esperado 3</p>	<p>R3. Aumentados los niveles de articulación protección e incidencia de la APES y la comunidad de periodistas de El Salvador a nivel nacional e internacional.</p>	<p>IOV RE3.1: Al final del proyecto, con la colaboración de UPV, APES ha mejorado sus capacidades estratégicas, administrativas y financieras y al menos 10 personas asociadas (50% mujeres) han adquirido conocimientos para la formulación de proyectos y gestión.</p> <p>IOV RE3.2: Al mes 15, APES ha impulsado su Plan Estratégico mejorando su articulación y aumentando en un 15% su membresía en los 14 departamentos de oriente y occidente de El Salvador, con la participación de 280 periodistas, 50% mujeres.</p> <p>IOV RE3.3: Al mes 15, los medios de comunicación se habrán apropiado de la estrategia de comunicación impulsada por APES a través de la reproducción de las comunicaciones generadas en sus medios.</p> <p>IOV RE3.4: Al final del proyecto, se habrá puesto en marcha una campaña de</p>	<p>FV-IOVRE3.1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de PEI. 2. Manual administrativo financiero. 3. Documento de sistematización del proceso formativo con personas directivas, asociadas y técnicas. <p>FV-IOVRE3.2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorias/sistematización, listados de asistencia y reporte fotográfico de las 14 reuniones departamentales. 2. Reporte de incremento de membresía de APES. <p>FV-IOVRE3.3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de estrategia de comunicación. 2. Productos comunicacionales. 3. Muestra de las reproducciones de la campaña en otros medios. <p>FV-IOVRE3.4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de denuncia y reporte

		<p>incidencia internacional dirigida por APES, y respaldada por el informe “amicus curie” del IDH-UV, en la denuncia de las vulneraciones de los derechos de los y las periodistas salvadoreñas, que alcanzará a 10 titulares de obligaciones y responsabilidades.</p> <p>IOV RE3.5: Al final del proyecto, con la participación presencial de APES e IDHUCA en la Comunitat Valenciana, se habrá sensibilizado a al menos 4 actores políticos y 30 personas (50% mujeres) periodistas y actores sociales de la Comunitat Valenciana.</p>	<p>de su proceso.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Informe Amicus Curie3. Reporte de presentación del informe <p>FV-IOVRE3.5:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe Reunión con titulares de obligaciones.2. Informe de mesa redonda con periodistas y actores sociales valencianos.
--	--	--	--

Anexo 4. Cronograma del proyecto: previsto y ejecutado

		2023										2024				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
A1.1. Desarrollar un programa institucional de formación de APES	Previsto															
	Realizado															
A1.2. Creación de un área de formación en la página web de APES	Previsto															
	Realizado															
A1.3. Desarrollo de cursos cortos que fortalezcan las capacidades de asociados/as de APES y la comunidad de periodistas	Previsto															
	Realizado															
A1.4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de sostenibilidad de los medios independientes	Previsto															
	Realizado															
A1.5. Diseño y realización de curso en Derechos Humanos para periodistas	Previsto															
	Realizado															
A2.1. Fortalecimiento del indicador para la medición del derecho a la libertad de expresión y libertad del OUDH	Previsto															
	Realizado															
A2.2. Fortalecimiento del enfoque de género en la medición de indicadores del OUDH	Previsto															
	Realizado															
A2.3. Informe sobre el derecho a la libertad de expresión en conjunto entre OUDH e IDH/UV	Previsto															
	Realizado															
A3.1. Revisión y mejora de la implementación del Plan Estratégico y fortalecimiento del modelo organizativo y administración de APES	Previsto															
	Realizado															
A3.2. Fortalecimiento de membresía de APES y la articulación del gremio a nivel territorial, nacional, e internacional (UPV)	Previsto															
	Realizado															
A3.3. Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación social estratégica internacional	Previsto															
	Realizado															
A3.4. Denuncia internacional de las vulneraciones y seguimiento a la audiencia y recomendaciones de la CIDH	Previsto															
	Realizado															
A3.5. Acciones de incidencia política en el País Valencià	Previsto															
	Realizado															

Anexo 5. Documentación y fuentes secundarias consultadas

Documentación técnica y administrativa del proyecto	
1	Documento proyecto aprobado
2	Fuentes de verificación organizadas según resultados
3	Plan de Formación Continua para el fortalecimiento de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)
4	Solicitud ampliación de plazo
5	Modificación presupuestaria no sustancial debido a la cancelación del viaje a El Salvador de dos personas del equipo de la UPV
6	Informe del Aula Virtual e Implementación de Cursos Cortos. 1era Edición
7	Informe sobre libertad de expresión 2023 "Pienso dos veces antes que aparezca mi nombre". https://oudh.uca.edu.sv/cms/publicaciones?lang=es
8	Base de datos de las personas participantes en las formaciones. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jEXW8JMZai9hU7iYSDQ0IGoZmQ6-vXvjqfBQZ9nGeXs/edit?gid=0#gid=0
9	Manual administrativo-financiero
10	Diagnóstico para la elaboración del Manual Administrativo y financiero
11	Manual de administración del recurso humano
12	Estrategia de comunicación social APES 2024
13	Guía de buenas prácticas en la formulación, gestión y monitoreo de de proyectos de desarrollo
14	Informe de la "Campaña Obviamente soy APES"
15	Diagnóstico y Plan Estratégico Institucional
Documentos de estrategia	
16	Plan Estratégico 2021-2024
17	Plan Estratégico para Centroamérica 2021-2024

18	Estrategia País 2019 - 2021. El Salvador
19	V Plan Director de la Cooperación Valenciana
Convocatorias anuales y otra documentación	
20	RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2022, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas.
21	RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2022, de la consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, de la convocatoria realizada mediante la Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2022, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo, a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos.
22	RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2023, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se efectúa la convocatoria anticipada para el año 2024, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas.
23	Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana (proyectos financiados en la convocatoria de 2021 siguientes).
Legislación	
24	LEY 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible
25	ORDEN 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo
Otros	
26	Situación de derechos humanos en El Salvador. Comisión Interamericana de Derechos Humanos . 2021
27	La libertad de prensa es clave para restablecer la democracia en El Salvador. https://rsf.org/sites/default/files/medias/file/2024/02/Comunicado%20EI%20Salvador%20ESP.pdf

28	Clínica Jurídica per la Justícia Social de la Facultat de Derecho de la Universitat de València. https://www.uv.es/uvweb/dret/es/es-clinica-juridica/-es-clinica-juridica/-hacemos-1286076588697.html
29	Informe País. manual de uso de marca. CIDH
30	Comunicado de prensa. CIDH presenta Informe Situación de Derechos Humanos en El Salvador, 3 de noviembre de 2021. https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/289.asp
31	IDH-UV. https://www.idhuv.es/
32	Informe sobre la libertad de prensa y acceso a la información pública en El Salvador 2022. UCA. https://drive.google.com/file/d/1BQS6ixkSRiPeUOpP_oeDrl28V_lppf_J/view
33	Informe Anual 2023. El estado de los derechos humanos en El Salvador
34	Ley de Acceso a la Información Pública DECRETO No. 534 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. 8 de abril de 2011. https://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/documentos/Ley%20de%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica.pdf